

Alvarez, Juan

Las guerras civiles argentinas / Juan Alvarez — 8ª ed.
Buenos Aires; EUDEBA, 1987.
136 p., il. (Argentina)

ISBN: 950-23-0027-0

Sistema de Bibliotecas y de Información — SISBI — UBA.

LAS GUERRAS CIVILES ARGENTINAS

Juan Alvarez

Colección Argentina



**Editorial Universitaria
de Buenos Aires**

INTRODUCCIÓN

La situación interna del presente nos da la seguridad del orden definitivo. Nada lo amenaza en nuestros días, y afirmo resueltamente que nada lo conmoverá en el porvenir si, estudiando los orígenes de nuestras crisis, eliminamos las causas en lugar de agitarnos contra los efectos. Los hombres de gobierno no han de dejarse sorprender por la aparente confusión de los fenómenos que se reproducen en la historia. Metodicémoslos, clasifiquemos las cruentas experiencias, introduzcamos en la política la ciencia de las causas, sin reducirla al recurso improvisado contra el asalto diario del conflicto. La normalidad es, para mí, problema institucional y no de fuerza, de garantías en el régimen, más que de severidades en la represión.

ROQUE SÁENZ PEÑA. (Mensaje de 1911.)

Desde el perfil de Cleopatra hasta las variaciones de intensidad de la energía solar, no faltan, por cierto, sistemas filosóficos destinados a explicar los hechos históricos. La naturaleza, la providencia divina, la casualidad, el sentido de la rotación del planeta, la raza, los factores económicos, todo ha sido puesto a contribución, incluso aquellas pequeñas causas que, a juicio de Voltaire, determinaron doscientos años de furores y discordias como natural consecuencia de cierta querrela mantenida por oscuros frailes en un rincón de Sajonia. Entretanto, y a pesar de tantas teorías, aún no es posible determinar la intensidad y dirección de todas las fuerzas que obran

sobre el cuerpo social, pues solo se ha logrado hacerlo con algunas, y eso mismo, en forma simplemente aproximada.

Estará aquí en su lugar una aclaración¹. Durante mucho tiempo la historia argentina se escribió con marcada tendencia a explicar los hechos como único resultado de la acción de ciertas personas, dotadas de aptitudes excepcionales, que manejaban o conducían a las demás; con lo cual dejábase de lado, por completo, el estudio de aquellas causas generales que, obrando sobre directores y dirigidos, debieron influir necesariamente sobre el rumbo adoptado por los primeros, al crearles ciertas necesidades o ambientes especiales. La historia resbalaba hacia la biografía, y por momentos hasta pareció que su papel se limitara a poner de relieve los actos de esos pocos hombres merecedores del recuerdo de la posteridad, mientras el resto desaparecía en la penumbra. La degeneración de tal tendencia condujo a ciertas investigaciones cuyo objetivo visible era descubrir, tras laborioso rastreo de papeles viejos, algún prohombre olvidado, entre los miembros de la familia del investigador.

Reaccionando contra semejante modo de encarar la historia, en el último cuarto del siglo pasado, alzaronse entre nosotros voces muy autorizadas que sostenían la necesidad de revisar la incompleta clave utilizada hasta entonces, mediante un estudio metódico de las causas generales susceptibles de influir sobre la vida colectiva y no imputables a individuo determinado, entre ellas, el factor económico. Al adoptar ese nuevo punto de vista, algunos escritores le atribuyeron

¹ Los dos párrafos siguientes son una síntesis de la conferencia que el autor menciona en el prólogo de esta edición, y que fue leída ante la Junta de Historia y Numismática Americana, hoy Academia Nacional de Historia (*Boletín de la Junta*, V, 137).

perspectivas exageradas, menospreciando ahora la pista anterior, como si las fluctuaciones del estado económico del país pudieran explicar por sí solas todo el pasado argentino. No faltaron, es cierto, salvedades importantes. En 1914, al prologar su estudio sobre *La política económica de España en América y la Revolución de 1810*, Ricardo Levene escribía: "Conceptúo que la concepción económica es la base de la organización social, porque sigue de inmediato a la vida, como que se propone sustentarla; pero entiendo que los factores jurídicos y políticos, y las creencias religiosas y filosóficas, ejercen una influencia muchas veces decisiva, no sólo sobre el desarrollo de las luchas históricas y sociales, sino también sobre las mismas condiciones económicas." Alfredo L. Palacios, en su discurso ante la Academia de Ciencias Económicas, acerca de la *Interpretación económica de la Historia*, puntualizó también vigorosamente la necesidad de conciliar el materialismo y el idealismo. Fácil era, en efecto, defender estas ideas. Admitido, como no puede ser menos, que bajo cualquier circunstancia y tiempo el ideal constituye una fuerza propulsora, resulta imposible negar su influencia sobre la conducta humana; y si bien ciertas fuerzas exteriores parecen actuar sobre nosotros en forma irremediable, hay otras cuyo efecto está en nuestras manos modificar o encauzar. ¿Cómo dejar, entonces, fuera de la Historia a esa posibilidad humana de corregir las influencias externas, y qué sentido tendrían sin ella las palabras civilización y progreso? Dicha posibilidad, emergente en primer término de las aptitudes individuales, no aparece concedida por igual a todos los hombres, existiendo a su respecto individuos mejor o peor dotados; con lo cual tórnase inevitable el hecho de que algunos, por disponer de mayor inteligencia o voluntad que otros, actúen con más éxito en la corrección o encauzamiento de las fuerzas naturales exterior-

res, o en las luchas que surgen entre los grupos humanos por el predominio de determinado ideal. No sería sensato admitir, por ejemplo, que la guerra de la independencia hubiese tenido el mismo resultado, si en vez de comandar San Martín al ejército patriota, su dirección hubiera estado a cargo de un militar de escasas dotes. Acude al espíritu una vez más el antiguo símil, siempre nuevo: las fuerzas del viento y del mar acaso tornen al fin inútiles los esfuerzos del mejor piloto; pero sean ellas favorables o contrarias, el buque solo llegará a destino si la rueda del timón está en manos de quienes saben adonde quieren ir y cómo se logra tal propósito.

Si se observa la distribución de los hombres sobre el planeta, sorprende que permanezca tan poco poblado el territorio extenso y fértil de la República. La densidad de nuestra población es inferior a la del continente negro; y aun en la América hispana, nos aventajan a ese respecto varios países. Hay, pues, en diversos lugares de la tierra, millones de seres humanos que tarde o temprano intentarán trasladarse a vivir a los campos argentinos. Mediante la acción del correo y las empresas de transporte, que obran como verdaderos vasos comunicantes, se va intensificando, poco a poco, la corriente inmigratoria destinada a nivelar las densidades. Comenzó a ligarnos con los puertos más próximos del Mediterráneo y del Atlántico; pasó luego al Asia Menor y al mar Negro, y alcanza hoy a las riberas de la India, cuyas primeras avanzadas nos exploran.

No parece probable que por ahora Sud América intente oponerse al avance, preocupada como está en conseguir brazos para reñir batalla contra la industria y la agricultura de los países competidores. Día tras día recibe con aplauso la llegada de nuevos cargamentos de hombres incultos, que repiten en cierto modo, a través del océano, la

ocupación de los vacíos latifundios romanos por las razas del norte. Con ellos llegan también capitales, ferrocarriles, vapores, máquinas agrícolas, armas, carbón de piedra y hasta pupitres para las escuelas. Casi todo lo que hoy tenemos procede de Europa: y aun cuando proclamamos con acento de convicción que los inmigrantes se nos adaptan, es evidente que desde hace medio siglo, la República viene cambiando sin cesar sus viejos hábitos para ofrecer aquí a los extranjeros cuanto tuvieron en su patria, de origen. A la persecución del indio autóctono, rebelde a toda idea de explotar racionalmente la tierra, subsiguió la destrucción del gaucho, incapaz de cultivar el suelo como los braceros europeos; y por llevar adelante los cambios sin demora, soportamos cruenta guerra cuando el indio y el gaucho acudieron al malón y a la montonera en defensa de los viejos sistemas a que estaban acostumbrados.

Para poblar el país ya no quedan suficientes indios ni gauchos, y es tal la mortalidad infantil, que nuestro crecimiento se debe en buena parte a la inmigración. Debemos prepararnos, pues, para que vivan y actúen aquí millones de extranjeros que ni siquiera sabemos de dónde vendrán. Dicha fuerza influye sobre nosotros. Antes de que adquiriera alguna orientación peligrosa, es prudente procurar que la República se encuentre organizada sobre bases sólidas, porque en cualquier momento, esas masas, ignorantes de nuestra historia y ajenas a la sangre que ha caído para cimentar las actuales instituciones argentinas, pueden complicar extraordinariamente con su analfabetismo y su pobreza, las soluciones pacíficas que aún estamos en tiempo de realizar sin apremios excesivos.

Por falta de método en los estudios, el pasado argentino aparece como un confuso amontonamiento de violencias y desórdenes, y es general la

creencia de que millares de hombres lucharon y murieron en nuestros campos, por simple afección hacia determinado jefe y sin que causa alguna obrara hondamente sobre sus intereses, sus derechos o sus medios de vida habituales. El despectivo *South America* viene a ser de este modo una creación de los mismos sudamericanos.

Buena parte del error emana de atribuir más importancia al aspecto externo de los hechos que a la investigación de las causas. Es como si se confundiese el detonante con la sustancia explosiva. Casi siempre actuó a modo de detonante un jefe militar o un caudillo, y quienes le seguían exteriorizaron el propósito de elevarlo a las primeras magistraturas: por ello, aparece la revolución como resultado de la voluntad del caudillo; pero con el mismo criterio pudiera afirmarse que el alza o la baja de los precios dependen exclusivamente de la elocuencia de los rematadores. En efecto: los intereses o las aspiraciones de un solo hombre no explican la actitud de las muchedumbres mejor que las aspiraciones e intereses de esas muchedumbres. Es un hecho históricamente probado que en pocos años hizo más por la unidad de Alemania la fusión aduanera, que cuanto se había intentado durante siglos a base de cohesión religiosa y voluntades imperiales.

Aunque las agrupaciones sociales se formen de individuos, la acción individual puede ofrecer dos modalidades distintas. Unas veces se caracteriza por la coincidencia de rumbo de millares o millones de personas, y, entonces, las voluntades y las conductas individuales vienen a sumarse equivaliendo a una causa general. Ya no hace falta saber si fue éste o el otro quien quiso hacer lo que al mismo tiempo quisieron hacer o hicieron todos. Otras veces, por tratarse de situaciones especiales de la colectividad o de individuos cuyas decisiones eran en tal momento obligatorias, resulta indispensable, además, estudiar la conducta de

éstos. Pienso que teniendo en cuenta prudentemente ambas modalidades, el historiador puede llegar a un grado mayor de aproximación a la verdad.

La adhesión al jefe nace, entre otros motivos, de la ineptitud de las masas para reformar la legislación o el estado de cosas que motiva el estallido: le obedecen, como seguirían las órdenes del médico para curar la enfermedad que no atinan a combatir por sí mismos. Hay sitio, sin duda, para la sugestión del que manda, y el afecto del que se deja arrastrar; pero, a mi juicio, estos dos elementos no bastarían por sí solos para determinar un estado crónico de guerra social.

El examen detenido de los hechos permite inducir que la guerra civil ha sido utilizada algunas veces entre nosotros como medio de reaccionar rápidamente contra una legislación que no se quiso o no se pudo modificar por el sufragio. Bajo distintos nombres y aspectos, análogo fenómeno se ha producido en los países más cultos de la tierra, bien que en ciertos casos el carácter hereditario de las monarquías diera al malestar válvulas de escape poco relacionadas con la renovación del poder ejecutivo.

La práctica de envolver dentro de fronteras mal estudiadas y bajo un mismo gobierno, a pueblos de idiomas, razas, religiones e intereses heterogéneos, viene produciendo en el mundo, desde hace muchos siglos, graves desequilibrios. Aunque para evitarlos se procure inspirar la legislación en un patriotismo cuya esencia es preferir a cuantos viven bajo el pabellón propio, muchas veces ocurre que, dentro de la frontera, uno de esos grupos predomina por el número o el privilegio y pierde la noción de la solidaridad hasta el punto de legislar en evidente perjuicio de los restantes. No queda a éstos otro recurso que aplicar una fuerza capaz de destruir la del Estado, en que se apoya la ley. La batalla es el dolor de un día,

de un mes, de un año; el mantenimiento innecesario de una legislación injusta, el dolor de una vida, de una generación, de varias generaciones. Algunas líneas de la tarifa de aduana han reunido millares de fábricas y de obreros en la ciudad de Buenos Aires; otras pueden abaratar o encarecer la vida, mantener yermos o florecientes los campos, crear o abatir privilegios, destruir o fomentar el ahorro. Fue la legislación real lo que ante todo quisieron modificar los revolucionarios de 1810. Privados del derecho de legislar, recurrieron a la fuerza como un medio, no como un fin; y la repetición del procedimiento permite comprender mejor por qué la amnistía subsiguio entre nosotros a cada revolución. Hemos reconocido implícitamente que la guerra civil emana de fuerzas mal estudiadas, susceptibles de obrar sobre los hombres más patriotas y mejor preparados.

La Constitución de 1853-1860 representa una tolerable fórmula de solidaridad entre las diversas regiones del país. No necesitamos ya gran ejército permanente para conservar ficticios equilibrios; pero antes de obtener tal resultado, copiamos los métodos europeos y corrió bastante sangre bajo la ilusión de que sería posible conservar por fuerza una clasificación de privilegios, a base de meridianos de longitud. Para resolver el problema de la solidaridad entre los individuos de cada región, usamos todavía, como los países del Viejo Mundo, el estado de sitio: es razonable esperar que alguna vez surgirá de la experiencia propia, y mediante mutuas concesiones, otro acuerdo pacífico y estable. Sin embargo, nuestro gobierno cambia de titulares con tal frecuencia que es difícil conservar unidad en la legislación durante muchos años seguidos; alguna vez, para defender contra esa inconstancia grandes principios —tolerancia religiosa, libre navegación de los

rios— fue preciso insertarlos en tratados internacionales.

A base de nuevas investigaciones y sin apartarme gran cosa de datos ya conocidos, aspiro a demostrar que las guerras civiles argentinas ofrecen un sentido suficientemente claro en cuanto se las relaciona con ciertos aspectos económicos de la vida nacional. No entiendo con ello desconocer la existencia de otros móviles ajenos al malestar económico, ni he creído necesario volver a detallar la forma de los sucesos, porque en esa parte el tema está casi agotado. Parece evidente que junto a la lucha por los intereses materiales, aparece de ordinario algún ideal. No intento aquí, pues, una explicación total del fenómeno.

Si bien un poderoso esfuerzo de la razón pública y la supresión de no pocos abusos han producido cierto equilibrio durante los últimos años, sería imprudente asegurar que el análisis de nuestros viejos dolores deba conceptuarse vana distracción de espíritus desocupados. Subsisten algunas de las antiguas causas de desorden, han surgido otras nuevas y por doquier sobre la superficie de la tierra el estado de sitio, la huelga sangrienta, la guerra, muestran cuán cercano está el peligro. Recordemos como saludable enseñanza que tres años antes del terrible estallido de 1890, el presidente Juárez Celman declaraba confiadamente ante el Congreso Argentino: "Al hablaros de la paz, señalo una conquista definitiva en nuestra vida nacional...".

Estoy convencido de que el conocimiento de las causas y el de las características de los grupos humanos a quienes afecten, permitirá prever en cierto modo la producción del fenómeno revolucionario. No llegaremos, sin duda, a predecir que tal día, determinado jefe sublevará sus tropas; pero se podrá establecer con bastante aproximación en qué momento y por qué motivo hayan

de aumentar en ciertas regiones del país las probabilidades de desórdenes sangrientos. Más o menos, tales son las predicciones de la meteorología, útiles, aunque incompletas.

Respecto a la oportunidad de este estudio, recordaré que de un tiempo a esta parte, flota en el ambiente la idea de que convendría robustecer la cohesión de nuestra nacionalidad. Antes de seguir repitiendo en las escuelas que todas las injusticias y todos los privilegios desaparecieron aventados por las cargas de los granaderos de San Martín, sería, pues, prudente investigar cuáles fueron los motivos que impidieron a esta nueva patria, nacida bajo el pabellón blanco y azul, constituir un todo sólidamente homogéneo y lograr durante el pasado siglo XIX, más altos ideales de solidaridad humana; y también convendría averiguar si es tal nuestro grado de perfección, que la práctica del patriotismo deba reducirse a venerar la bandera y oír con respetuoso recogimiento las notas graves del Himno. Porque si hubiese error en ello, si la contemplación de los colores del símbolo no bastara para evitar desórdenes y discordias internas, resultaría que vivimos absortos en un peligroso optimismo, y que con toda imprudencia estamos cimentando la idea de la patria solo en los efectos y las sugerencias, cuando podemos basarla también, indestructiblemente, en la comunidad del esfuerzo para suprimir a la especie dolores inútiles, conservados más allá de las necesidades que los motivaron. En todo caso, y contribuya o no a tal resultado mi trabajo, no concibo un estudio histórico ajeno al propósito de ofrecer enseñanza útil, esto es, una historia sin objeto. Ningún hombre culto tiene el derecho de ignorar las experiencias que nos legó el pasado; y si nuestro pueblo las conociera a fondo, nunca olvidaría lo que en todo momento debe estar en el recuerdo de los argentinos.

EL PROBLEMA GEOGRÁFICO

Territorio y transportes

En nuestra organización nacional existen dos factores: la provincia y la región. El organismo federativo consta de estos dos órdenes de elementos: la organización política, que es absolutamente voluntaria, convencional, constitutiva y ordinaria; y la región o distribución regional, que obedece a causas de orden no voluntario, ni convencional, sino que tiene su principal fuente en la vida material, con caracteres étnicos territoriales y sociales de la misma nacionalidad. Así, pues, dentro de nuestro país se pueden también distinguir claramente los dos órdenes de entidades, provincial y regional; y si pudiéramos mentalmente formar dos mapas, uno geográfico político y otro geográfico regional, y los superpusiéramos, veríamos las diferencias, sobrantes o falta que hubiese de territorio para integrar o disminuir las entidades de uno y otro orden.

En esta superposición de mapas imaginativos debe ver el legislador la diferencia entre el pensamiento político puramente convencional y el pensamiento científico del Gobierno.

El primero obedece a causas políticas y el segundo principalmente a causas científicas; y entonces el legislador debe saber cuál es lo inevitable y cuál es lo susceptible de modificación, según su voluntad o sus fuerzas; y yo digo: un fenómeno político puede ser variable a voluntad del legislador, pero el fenómeno social y étnico está por encima del pensamiento del legislador, y en todo caso lo más que puede hacer es regularlo, hacerlo coin-

cidir con el fenómeno político en cuanto sea posible dentro de los medios de acción del hombre sobre la naturaleza.

JOAQUÍN V. GONZÁLEZ. (C. de Senadores, 23 de agosto de 1913.)

Conócense las causas de aquella colonización española que, al decir de Avellaneda, se redujo a extraviar en el desierto a algunos millares de hombres, arrojando a la ventura planteles de pueblos: impotente el rey para explorar y conquistar con sus recursos al continente americano, otorgó concesiones a diversos empresarios, quienes, siguiendo las primeras necesidades de la ocupación, fundaron algunos villorrios y les encomendaron la vigilancia de los indios. Más que otra cosa, las primitivas aldeas argentinas fueron puestos de comunicación entre las minas del Perú, verdadera fuente de la riqueza colonial, y el Río de la Plata, única entrada española por el Atlántico sur. Entre esos puestos mediaron decenas y hasta centenares de leguas; y como ni era posible separarlos más, ni se dispuso de pobladores para llenar los inmensos vacíos existentes, explícase la atinada disposición de las leyes de Indias: *Que ninguna persona, de cualquier estado y condición, haga nueva población o ranchería en lo descubierta o por descubrir, sin licencia especial*¹.

Quando, mucho después, el Río de la Plata llegó a producir ganados en cantidad, susceptibles de ser exportados a Europa vía Atlántico, resultó un conflicto entre la nueva y más fácil ruta comercial proyectada y la seguida anteriormente por los comerciantes del Perú (Pacífico - Atlántico) con doble transbordo en el istmo de Panamá. Tras larga y porfiada querrela, el Rey separó a los contendientes; y al mismo tiempo que otorgaba franquicias generales al tráfico de las colonias, creó

¹ Recopilación de Indias, libro IV, tit. 1, ley 4.

el Virreinato del Río de la Plata, independizando así del Perú los territorios que podían dar salida a sus productos por el estuario del sur. No se cuidó gran cosa de que la nueva entidad constituyese un todo armónico: indios de diversas razas e idiomas, campos de agricultura, regiones mineras, montañas y llanuras, selvas y glaciares, todas las diferencias naturales y todos los climas comprendidos bajo 45 grados de latitud, fueron envueltos por la nueva frontera y sujetos a las decisiones del gobierno de Buenos Aires, que no se hallaba en el centro, sino en un extremo del territorio. Esta circunstancia determinó para la actual Bolivia quedar más lejos del asiento del virrey que cuando dependía del Perú, en tanto que sus minerales continuaron costeando, como antaño, gran parte de los gastos de la nueva administración.

Precisamente, el interior constituía por entonces la parte más poblada y rica del Virreinato de Buenos Aires, y el litoral la más atrasada y pobre. Puede estimarse que a principios del siglo XIX, sobre menos de 1.000.000 de habitantes —población total— correspondieron unos 130.000 a la Intendencia de Buenos Aires, 60.000 a la del Paraguay, 220.000 a las de Córdoba y Salta y el resto a las del Alto Perú².

Al estallar en 1810 el movimiento separatista, se atribuyó escasa importancia a los factores geográficos y es seguro que no perturbó las decisiones de nuestra primera junta de gobierno el inquietante problema de si debían o no ser corregidas las fronteras trazadas por el rey. Se quiso mantenerlas intactas, y con ello quedó planteada una cuestión harto difícil.

En ese momento el litoral vivía de cambiar sus productos ganaderos por los artículos de procedencia europea, llegados vía Atlántico. Buenos

² Azara da 140.000, más o menos, a la Intendencia de Córdoba y 80.000 a la de Salta, en números redondos.

Aires, asiento de las tropas y el gobierno, compartía con Montevideo el privilegio de puerto único para el comercio exterior³ y con esos elementos había logrado reunir alrededor de 50.000 habitantes en su planta urbana. Hacia el norte, Corrientes mantuvo algunas industrias; pero, aparte de que la carestía de los fletes desvalorizaba sus cueros, no pudo aspirar a la conquista del mercado de Buenos Aires, surtido directamente desde Europa con productos manufacturados mejores y más baratos. Sobre las industrias del Paraguay pesaban trabas diversas: estanco para el tabaco e impuestos múltiples sobre la yerba, hasta llegar a sus últimos consumidores. Económicamente, pues, todo el litoral vino a depender del puerto y del comercio de Buenos Aires.

La Intendencia de Córdoba tenía la universidad y algunas fábricas de tejidos ordinarios. Cerraba el acceso al interior a los artículos procedentes de Buenos Aires, disfrazando bajo el aspecto de impuestos municipales verdaderas aduanas mediterráneas⁴. Hacia la parte de Cuyo produjo vinos, aguardientes y frutas secas; y aspiró a que los consumiera el litoral, no obstante la dificultad de competir con las mercancías extranjeras, libres del larguísimo transporte en carreta o a lomo de mula. Vivía asimismo del comercio de harinas y ganados con Chile, su mercado más próximo. En Catamarca y La Rioja se llegó a producir en pequeña escala vinos, algodón, minerales y ganados.

La Intendencia de Salta fabricaba alcoholes, suelas y tejidos, y, como la de Córdoba, procuró

³ Reglamento para el comercio libre, 12 de octubre de 1778, artículo 5.

⁴ En su *Historia de los medios de comunicación y transporte*, I, 122, explica Cárcano cómo resultaban gravadas las mulas en un 50 por ciento desde que salían de la pampa hasta que entraban a Salta.

lucrar con el tráfico y alimentación de las mulas enviadas desde la llanura.

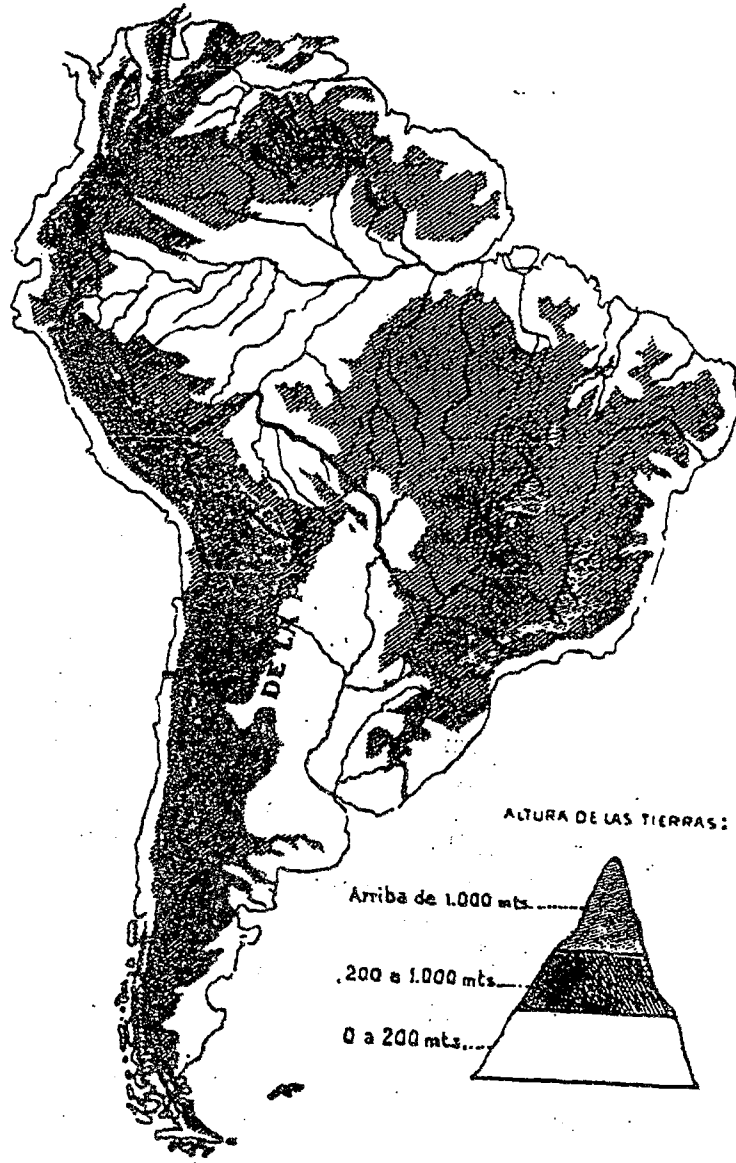
Por la simple acción de los fletes y los factores naturales, Cuyo tuvo así su mercado en la costa del Pacífico, y Salta en lo que es hoy Bolivia. Pero mientras España opuso trabas al comercio libre con los puertos extranjeros, permaneció casi oculto este antagonismo entre el litoral, interesado en el libre cambio, y el interior, que, careciendo de productos exportables, deseaba que Buenos Aires rechazara con la tarifa de aduanas los similares europeos. Las trabas constituían un verdadero proteccionismo. Entretanto, el experimento hecho durante las invasiones inglesas—momento en que se pudo comerciar directamente con Inglaterra sin intervención de funcionarios españoles—hablaba con elocuencia. Para 1806, he aquí los precios cotizados en Buenos Aires:

	Artículos del interior	Artículos ingleses
Vara de algodón.....	2 a 2 ¾ reales	1 ¼ reales
Ponchos ⁵	7 pesos	3 pesos

El actual territorio argentino fue objeto de estudios científicamente metodizados, recién a mediados del siglo último, y el conocimiento de sus características geográficas es obra de los contemporáneos. Tales investigaciones, condensadas en un trabajo del doctor E. A. S. Delachaux⁶, han venido a demostrar que nuestro país se constituyó

⁵ El poncho constituía, por entonces, la prenda más común del traje nacional.

⁶ "Las regiones físicas de la República Argentina", en *Revista del Musco de La Plata*, XV, 102-131, Buenos Aires, 1908.

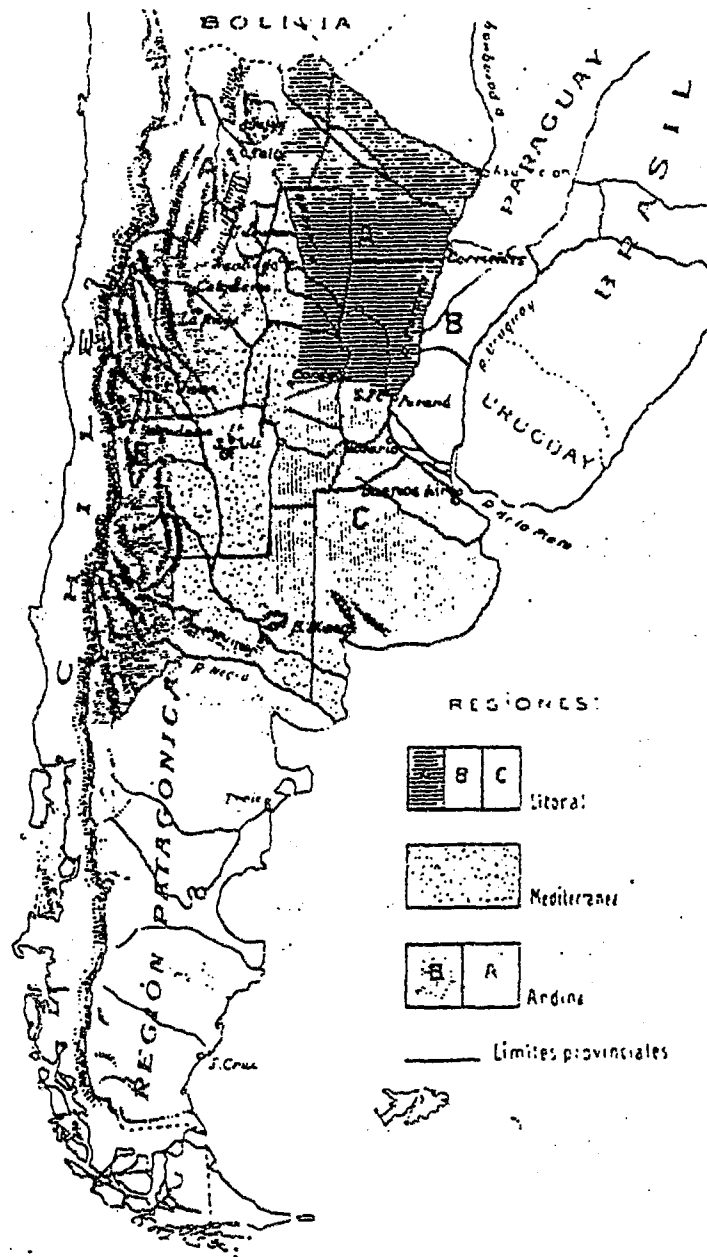


mediante la agrupación política de cuatro grandes regiones físicas, separadas por diferencias susceptibles de influir sobre la vida económica de sus respectivos pobladores. A saber:

1. — *El litoral*, limitado al oeste por los contrafuertes de la cordillera hasta el río Salado, y luego, siguiendo éste, hasta su codo en Matará; de allí hacia el sur, bordeando las sierras de Córdoba; y, por fin, al este, hasta terminar en el antiguo estuario de Bahía Blanca. Por los otros rumbos, la región del litoral coincide con los límites exteriores de la República. Se caracteriza por la llanura, favorable a la cría de ganados y al uso de máquinas agrícolas; sus productos tienen fácil salida al mar o a los ríos navegables; abunda en lluvias, y por la benignidad de su clima es la parte del país más apta para el desarrollo de la agricultura sin riego artificial y sin grandes gastos de producción.

2. — *La región central* o mediterránea, zona de transición entre las tierras donde es posible producir agricultura sin riego ni abono y aquellas donde no se la logra sin esos elementos. El clima es más seco y el suelo más quebrado e improductivo que en la anterior. La frontera oriental de esta región dista centenares de kilómetros del puerto de embarque más próximo, excepción hecha de la parte sur, que estuvo prácticamente interceptada por los indios durante cuatro quintos del siglo XIX y aún permanece muy poco poblada.

3. — *La región serrana*, correspondiente a la parte occidental del territorio, que comprende en su totalidad la cordillera de los Andes, lindando al sur con el río Limay. Excepción hecha del borde oriental de la parte norte desde Yacuiba a Tucumán y la zona de los lagos del Neuquén, esta región tiene un clima extraordinariamente



Falta de coincidencia entre las regiones físicas y los límites políticos interprovinciales

seco; y salvo las pequeñas cuencas susceptibles de riego, parece destinada por ahora a vivir de la minería. Se halla más próxima a los puertos del Pacífico que a los del Atlántico.

4. — *La región patagónica*, limitada al norte por los ríos Negro y Limay, y al sur por el extremo meridional de la Tierra del Fuego argentina. Despoblada casi totalmente durante largos años, esta región no ha ejercido influencia apreciable sobre nuestras guerras civiles. Prácticamente, se puede prescindir de ella para la inteligencia de las observaciones que motivan mi trabajo.

A fin de precisar mejor las ideas, van marcadas sobre uno de los mapas del doctor Delachaux las actuales fronteras provinciales.

No obstante las diferencias físicas señaladas, conviene tener presente que la riqueza de cada región, y el sentido en que deban orientarse sus vías comerciales, dependen de diversas circunstancias susceptibles de modificación con el transcurso del tiempo. Mediante nuevos descubrimientos o la imprevista utilización de sustancias ya conocidas, regiones reputadas pobrísimas tornan de pronto importantes centros de actividad e intercambio. Ha sido una sorpresa el desarrollo extraordinario de Australia y California; logramos encontrar petróleo en la estéril Patagonia; y revelaría poca prudencia concluir que las provincias andinas, por su escasez de agua, debieron ser abandonadas hace un siglo, como innecesarias para la grandeza nacional. Quizá guarden ellas en sus entrañas de piedra el secreto de futuras prosperidades.

Además, y esto es importante, hasta el momento de intensificarse la agricultura y las industrias en el litoral, las regiones argentinas no habían marcado sobre los hombres diferencias tan hondas como las que mostraba el suelo. De

un extremo a otro de la República, el idioma, las tradiciones, el caballo y la vaca crearon hábitos de vida semejantes, atenuando regionalismos. Sin cambiar de vehículo, pudo llegarse desde la costa a casi todas las ciudades del interior. Por doquier la misma religión, el mismo traje y el mismo espíritu despreocupado.

La principal diferencia de intereses consistió en que los productos de tierra adentro, careciendo de amplios mercados locales, no podían costear cómodamente el flete necesario para llegar al litoral y competir allí con los artículos extranjeros. Aun relativamente cerca de la costa, la carestía del transporte se opuso a la explotación del terreno por medio de la agricultura. Fue un descubrimiento posterior el que vino a modificar por completo semejante estado de cosas.

He procurado reunir los escasos materiales de que se dispone por ahora a propósito de esta cuestión de los transportes, y con ellos a la vista, pareceme que podrían señalarse en la historia argentina dos épocas separadas por el riel. Así como antes la posibilidad de salir al mar decidió la agrupación de las poblaciones a lo largo de los grandes ríos, ha sido luego la tarifa parabólica⁷ de los ferrocarriles lo que permitió el fomento de inmensas regiones, prácticamente inexplotables hasta entonces. Al corregir las ciegas preferencias de la naturaleza, el ferrocarril y la tarifa hicieron obra de solidaridad nacional y complementaron la obra de suprimir, con el injusto puerto único (Buenos Aires), el inútil tra-

⁷ Como se sabe, la tarifa parabólica consiste en corregir los inconvenientes de una relación fija entre el flete y el número de kilómetros a recorrer. Encareciendo los trayectos cortos, permite abaratar los largos, o, mejor dicho, encarece a éstos en razón decreciente. Por ejemplo, y refiriéndome a las tarifas del ferrocarril Central Argentino en 1908, la tonelada de maíz que pague \$ 0,68 por 10 kilómetros, podrá recorrer 100 por \$ 2,09 y 1000 por \$ 6,16.

yecto terrestre de centenares de kilómetros a lo largo del río Paraná, impuesto a las cargas del interior en beneficio de la ciudad privilegiada por el rey.

La pluma de brillantes escritores argentinos ha descripto ya aquel lento avance de las caravanas de carretas por la llanura desierta, y solo es de sentir que el aspecto económico de este sistema de tracción no haya sido mejor estudiado. Parece ser que la escasa rapidez del arrastre y la cantidad de hombres y animales requeridos dieron caracteres especialísimos al negocio de acarreo, no siendo los menos importantes la extraordinaria fluctuación de los fletes con arreglo al mes en que se emprendía viaje, y el estado de las aguadas y los pastos. Si los datos de Parish⁸ son exactos, resultaría que cada tropa de catorce vehículos ocupaba al año un capataz y veinte o veinticinco peones para recorrer con treinta toneladas métricas de carga el circuito Buenos Aires - Salta - Buenos Aires (4.700 kilómetros por camino real); y requería un flete de mil libras esterlinas, buena parte de las cuales, iban como es de suponer, al numeroso personal. Cada tonelada llegó así a costear el salario de un hombre durante casi todo el año; y proporcionalmente, en los trayectos más cortos. Más o menos en esas condiciones bajaban anualmente a Buenos Aires, hacia 1851 - 1852, alrededor de seis mil toneladas de carga del interior, independientemente de la traída a lomo de mula; y ello da una idea de la cantidad de desocupados que debió producir en este ramo cualquier entorpecimiento del comercio causado por las aduanas mediterráneas, la guerra, o los impuestos de tránsito⁹.

⁸ Woodbine Parish. *Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata*, traducción Maeso, II, 86. Cada carreta cargaba 190 arrobas más o menos, equivalentes a 2,18 toneladas métricas.

⁹ El censo nacional de 1869 señala la existencia de

No ocurría como hoy, que los accionistas extranjeros fuesen la base del sistema. Ni rieles, ni estaciones, ni telégrafos: el capital empleado —bueyes, carretas y caballos— no alcanzaba a representar el flete de un viaje desde el litoral a Salta¹⁰. Nada se invertía en forraje, porque los campos abiertos permitieron a los animales pacer gratis a lo largo del camino. Tales circunstancias explican la relativa baratura del antiguo transporte a sangre comparado con el costo de ese mismo sistema en la actualidad. En 1910 calculaba el Ministerio de Agricultura que arrastrar en carro una tonelada a cien kilómetros de distancia, exigía \$ 11,84 oro; para el año 1883, idéntico acarreo representó alrededor de \$ 7,50 en las colonias de Santa Fe; y ambas cifras son elevadísimas respecto de las que arroja para 1810 el *Correo de Comercio*, de Buenos Aires, las publicadas para fecha anterior por la Facultad de Filosofía y Letras¹¹, o las de Parish, que acabo de citar.

Promedios de fletes en pesos plata por arrastre por 1.000 kg a 100 km

	Facultad de Filosofía	Correo del Comercio	Parish
Sobre 8 itinerarios	2,1	—	—
Sobre 6 itinerarios	—	2,8	—
Circuito Bs. Aires - Salta	2,2	3,3	3,5

7.816 carreteros y arrieros, 4.908 carreros y 528 personas más, afectadas al servicio de diligencias.

¹⁰ Puede estimarse en 140 libras esterlinas el valor de las catorce carretas, y en trescientas libras el valor de otros tantos bueyes.

¹¹ *Documentos para la Historia del Virreinato*, III, 18. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1913.

Es así como pudo llevarse a vender vinos de Cuyo a Buenos Aires, utilizando carretas o arrias.

No abrigo la pretensión de que estos datos sueltos e incompletos se acepten como definitivos; pero comparándolos con otros posteriores, parece deducirse que hacia mediados del siglo XIX hubo un marcado encarecimiento de los fletes. En cualquier caso, son fidedignos los precios anotados por el ingeniero Allan Campbell en su estudio sobre la practicabilidad del que luego fue ferrocarril Central Argentino.

Referidos a las mismas unidades, resulta:

	Maeso 1863	Revista del Plata 1853, diciembre	Du Graty 1855	Campbell 1855
Fletes hacia el norte ..	5,6	8	—	9,8
Fletes hacia Córdoba y Mendoza	2,1	4	5,2	5,4

Entre Rosario y Mendoza, exclusivamente, Campbell marca 4,7; y ése fue el rumbo hacia donde con más ahínco se trabajó por abaratar los acarreos. Antes de que los rieles llegaran a la provincia andina, el gobierno nacional trató con los troperos para evitar la competencia que hacían al ferrocarril Central Argentino, y se llegó a fijar el tipo del transporte mixto en 3,5 más o menos¹². La línea directa disminuyó luego las tarifas; y si bien el extraordinario desdoblamiento de éstas y la multiplicidad de cargas impiden comparaciones exactas, cabe recordar que, aun cuando los ferrocarriles acostumbraban cobrar más, el Departamento de Ingenieros calculó para 1884 en \$ oro 1,50 el promedio del costo

¹² *Memoria del Departamento de Ingenieros, 1877-1879.*

real-del arrastre de mil kilogramos a cien kilómetros. La estadística de los ferrocarriles en explotación, para 1909, fija en \$ 1,15 el producto medio del mismo peso en idéntico recorrido sobre las vías férreas del país. No obstante los enormes capitales invertidos, el gasto de combustible y la existencia de múltiples líneas nuevas de escaso rendimiento, el costo resulta casi inferior en un cincuenta por ciento al más bajo de los fletes cotizados a sangre un siglo atrás. El camino de hierro agregó, además, otros elementos importantísimos: rapidez, comunicación telegráfica y posibilidad de elevar a centenares de miles el tonelaje de las cargas que la pesada carreta jamás hubiera podido transportar aun cuando toda la población del país se hubiese dedicado a conducir bueyes. Además, el ferrocarril requiere pequeños trans-

portes complementarios, en carro, más extensos en su conjunto que los larguísimos trayectos de antaño, pues casi toda la cosecha argentina es conducida hasta las estaciones en vehículos tirados por caballos. Presento, con la aproximación que permiten los pocos datos recopilados anteriores al riel, la economía en kilómetros que el nuevo sistema significó sobre el antiguo y tortuoso camino real.

La influencia del ferrocarril ha sido decisiva, no solo para facilitar la comunicación de unas regiones con otras, sino también para desviarlas de ciertos mercados. Cuyo compraba en Chile mercancías europeas llegadas vía Pacífico; cuando pudo obtenerlas por camino de hierro vía Atlántico, abandonó su ruta anterior y las adquirió en el litoral.

Parecidas ventajas produjo la moderna tracción a vapor sobre las comunicaciones fluviales. Mientras fue forzoso navegar a vela, Corrientes, distante 1.200 kilómetros de Buenos Aires, estuvo tan alejada del comercio exterior como cualquier ciudad mediterránea y aun más, a causa de las dificultades que ofrecía el río en ciertos pasos estrechos, aguas arriba. Con las mismas reservas que en el caso anterior marco algunos precios del flete por tonelada - 100 kilómetros:

	Kilómetros de camino real 13	Kilómetros de ferrocarril	Acortamiento
<i>De Buenos Aires a:</i>			
Córdoba	998	695	303
Santiago	1.674	1.014	660
Tucumán	1.882	1.156	726
Salta	2.350	1.489	861
Jujuy	2.444	1.508	936
Mendoza	1.658	1.048	610
<i>De Rosario a:</i>			
Córdoba	436	395	41
Mendoza	1.268	925	343
Tucumán	1.320	853	467

	S oro
A vela	
Época del Virreinato (Fac. de Filosofía) ..	1,8
Año 1853 (Maeso)	1,4
	*
A vapor	
Año 1914 (Mihanovich)	0,26

¹³ He calculado la legua al tipo uniforme de 5.200 metros, por ser ésa la equivalencia de las de Buenos Aires (5.199,6 metros), que no diferían gran cosa de las de Córdoba, Santa Fe y San Luis. La de otros tipos de legua provincial podrá hallarse en mi libro *Temas de historia económica argentina*. Buenos Aires, 1929, p. 164.

DIFICULTAD DE CONCILIAR LOS INTERESES DE LAS REGIONES

El Senado y las autonomías provinciales como fórmula política del equilibrio interno

Escasa y diseminada sobre una superficie de más de veinticuatro mil leguas cuadradas, nuestra población forma de las provincias átomos sin cohesión ni gran valor social, que sobrenadan en ese inmenso espacio. Toda la población de la República Argentina estaría económicamente mejor colocada en cualquiera porción de algunas de las provincias litorales. Sus fuerzas físicas, su energía moral, su bienestar presente, serían indudablemente mejor consultados. Somos más bien amparadores que propietarios de los términos de una grande y poderosa nación. . . Nuestros disturbios pasados están fundados sobre esa inoportuna disposición de las poblaciones; nuestras futuras discordias vendrán de esa misma causa; y si alguna vez ha de desfallecer el espíritu nacional, de esa misma causa ha de provenir tan gran mal.

JUSTO J. DE URQUIZA. (Mensaje al Congreso de 1854.)

La Revolución de Mayo no fue un alzamiento general de las poblaciones del Virreinato contra el rey, sino el resultado de una conjuración limitada, que al principio solo reflejó los deseos de

los hacendados de Buenos Aires y los de un corto número de personas a quienes hería la forma arbitraria de distribuir los cargos públicos, la prohibición de leer y publicar ideas, la intolancia religiosa y política y el sistema comercial mantenido por España en el Río de la Plata. Bajo el punto de vista legal, aparentó limitarse a conseguir la constitución de un gobierno provisional, interin la península ibérica permaneciera ocupada por las tropas de Napoleón Bonaparte. Así surgió la Primera Junta, y con ese propósito ostensible fueron invitadas las demás ciudades a un congreso general cuyo objeto sería establecer definitivamente la mejor forma de remediar la acefalia gubernativa. Ello significaba dar voz y voto a los intereses encontrados de las diversas intendencias y regiones del Virreinato.

Conforme fueron llegando los diputados quedó en evidencia que el acuerdo iba a ser difícil; y como no era posible dejar librada la guerra contra España —verdadero y oculto propósito del gobierno provisional— a las eventualidades de largas discusiones, Buenos Aires asumió directamente el manejo de los negocios públicos, recurriendo a violencias y fraudes. Así, los apremios de un movimiento separatista que había sido necesario iniciar en forma velada, provocaron la anarquía: su primer aspecto fue negarse cada región a reconocer el gobierno provisional, mientras los intereses locales no fuesen debidamente consultados. Tal es el fenómeno que conocemos con el nombre de aparición de las autonomías provinciales.

Durante muchos años pareció imposible arribar a un avenimiento, e inútilmente se ensayó imponerlo por la fuerza. La Asamblea de 1813, lejos de darle forma, rechazó a los diputados del Uruguay que llevaban instrucciones de pedir la habilitación de varios puertos, la supresión de preferencias comerciales, y algunas otras medidas susceptibles

de alterar los viejos privilegios. En el congreso de Tucumán surgieron luego tres tendencias:

a) conservar la centralización en Buenos Aires, volviendo al sistema unitario;

b) organizar el país bajo el sistema federal (prestigiada por Córdoba);

c) llevar de nuevo al Perú el asiento del gobierno, con arreglo a los intereses de la región que es hoy Bolivia.

Ese congreso había prometido estudiar las condiciones naturales de las provincias como paso previo a la organización¹; pero el 22 de abril de 1819 declaró que era imposible hallar la conformidad buscada y acomodar la Constitución al clima, la índole y las costumbres de los pueblos. Asegurando fundarla en principios generales de orden, libertad y justicia, dio el triunfo a la primera de las tres tendencias y dejó a las provincias con menos facultades aun que las concedidas por la vieja Ordenanza de Intendentes. Pocos meses después la *Gaceta de Buenos Aires* exponía así las

¹ *Manifiesto* aprobado en la sesión del 3 de agosto de 1816:

"Si al tirar las líneas las condujéramos por donde la naturaleza las señaló con límites visibles, donde el suelo se baste a sí mismo, donde presente las conveniencias y comodidades necesarias, defensas o medios que las proporcionen a la seguridad, donde el clima, el lenguaje, el genio y carácter, las hábitos, los usos y costumbres no induzcan diferencias chocantes, fijaremos la demarcación, y diremos: *la naturaleza ha llenado su designio y nosotros hemos conformado nuestra obra a sus planes.*

"Mas cuando dentro de esta traza los pueblos insistieren en demarcaciones por divisiones y subdivisiones arbitrarias, les diremos: echad la vista a la Europa y ved lo que ha obrado en ella el siglo pasado, su división multiplicada en tan pequeños Estados... guerras inevitables, movidas o sostenidas por causas de justicia, por pretensiones y derechos de territorio a territorio, y de Estado a Estado; la reducción de algunos de ellos a grandes demarcaciones habria removido las cuestiones y economizado la vida a centenares de miles de hombres..."

ideas del gobierno central sobre tan delicada materia:

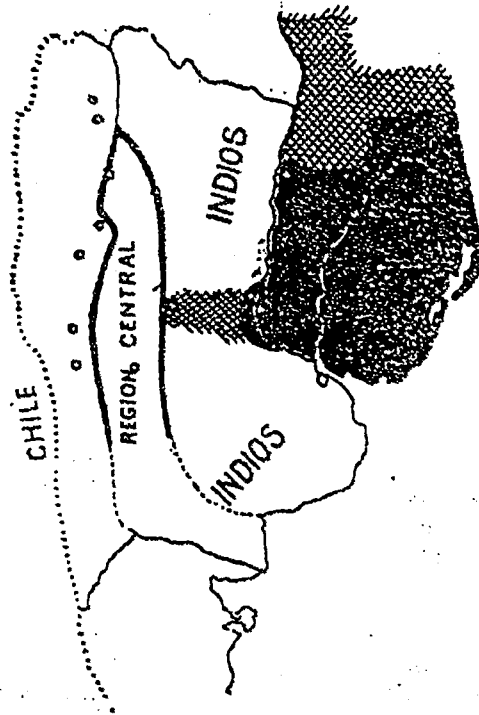
"Los federalistas quieren no solo que Buenos Aires no sea la capital, sino que, como perteneciente a todos los pueblos, divida con ellos el armamento, los derechos de aduana y demás rentas generales: en una palabra, que se establezca una igualdad física entre Buenos Aires y las demás provincias, corrigiendo los consejos de la naturaleza que nos ha dado un puerto y unos campos, un clima y otras circunstancias que le han hecho físicamente superior a otros pueblos, y a la que por las leyes inmutables del orden del Universo, está afectada cierta importancia moral de un cierto rango. Los federalistas quieren, en grande, lo que los demócratas jacobinos en pequeño. El perezoso quiere tener iguales riquezas que el hombre industrioso; el que no sabe leer, optar a los mismos empleos que los que se han formado estudiando; el vicioso disfrutar el mismo aprecio que los hombres honrados..."

Hubo, pues, que recurrir a las bayonetas del ejército de Belgrano. Sublevada esa fuerza en 1820, desvaneciéndose la fórmula unitaria, y el motín de Arequito vino a representar en la historia argentina la piedra angular de una nueva reorganización nacional, a base de la segunda tendencia, o sea el sistema federal.

La segregación definitiva del territorio correspondiente al Alto Perú muestra cómo persistió hasta llegar a conclusiones extremas la tercera de las tendencias exteriorizadas en el congreso de Tucumán, y justifica la actitud posterior del gobierno de Córdoba, tendiente a conseguir un avenimiento con Simón Bolívar, encargado por entonces de la política de la región segregada. Es notorio que la tentativa fracasó, y que desde

² 15 de diciembre de 1819.

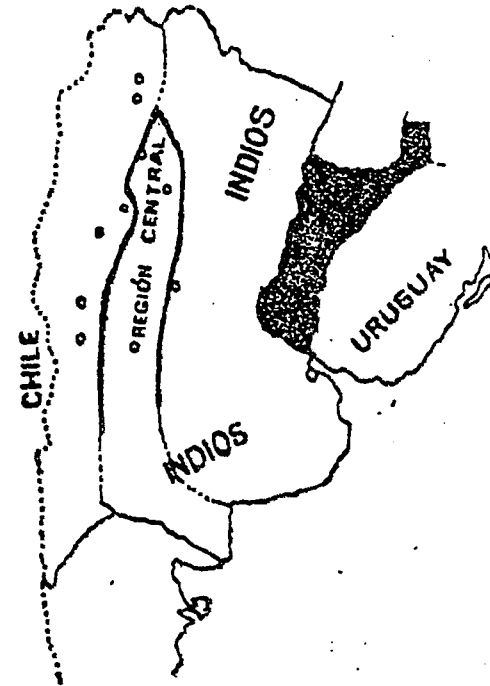
aquella fecha no ha vuelto a encontrarse conveniencia en reconstruir por esa parte al extinguido Virreinato.



■ El proyecto atribuido a Artigas

“Disueltos los vínculos que ligaban a los pueblos con el monarca —había escrito Mariano Moreno en la *Gaceta* hacia los comienzos del movimiento separatista— cada provincia es dueña de sí misma.” Tal fue la teoría que aplicó el Paraguay en 1811, cuando después de rechazar con las armas la invasión intentada por el gobierno provisional, exigió como base para continuar for-

mando parte del país, la supresión del estanco del tabaco, la anexión de un pedazo de Misiones que reputaba pertenecerle, y el derecho de percibir como impuesto local paraguayo, el de sisa



■ La República de Entre Ríos

cochado por Buenos Aires sobre la yerba³. A causa de no haber sido aceptadas tales exigencias, concluyó por independizarse también.

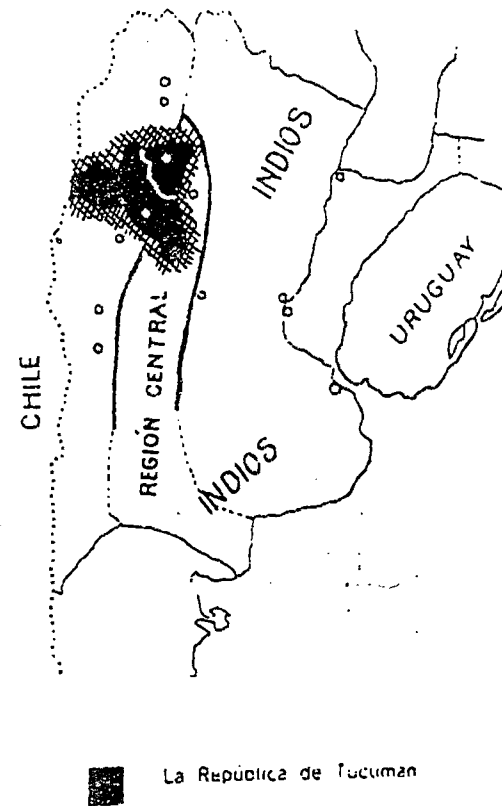
Interin se encontraba la fórmula de conciliación general, ensayáronse otras más sencillas, a base de fronteras reducidas e intereses homogéneos; y tan natural fue el agrupamiento, que sor-

³ Tratado de 12 de octubre de 1811.

prende solo se haya visto en ello fenómenos de ciega anarquía. Después del Paraguay, tocó al Uruguay estudiar la cuestión. Sus campos producían la mitad de los cueros que enviaba a Europa el Virreinato, y esta riqueza exportábase por Montevideo en virtud de las franquicias del Reglamento de 1778. Económicamente, ninguna ventaja producía a los uruguayos entregar a la aduana de Buenos Aires los derechos impuestos al intercambio; y si consintieron en obedecer al gobierno provisional mientras pudo servirles para expulsar al español, obtenido este resultado no se hicieron ilusiones acerca de lo que podían esperar del puerto rival. Idearon entonces formar una entidad independiente, ajena a la dificultad de conciliar intereses con las otras regiones y tener que sufrir la influencia de sus votos sobre la política general. Para esquivar los peligros inherentes a la formación de un Estado demasiado pequeño, ingeniaron anexarle aquella parte del litoral que tenía análogas producciones; y así surgió la invitación hecha en 1815 a Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe y Córdoba, para constituir un congreso local distinto del que poco después se reunió en Tucumán. Vino a complementar tal proyecto el convenio de Artigas con el comodoro inglés Bowles, en 1817, por el que se reconocía a los uruguayos el derecho de comerciar libre y directamente con Gran Bretaña.

Ahora bien: esta nueva segregación debilitaba aun más las cajas del gobierno de Buenos Aires, y restó recursos, hombres y armas a la guerra separatista, ofreciendo otros peligros e inconvenientes. Sabido es cómo el gobierno central cruzó con todas sus fuerzas tales planes, y cómo una invasión portuguesa introdujo inesperadamente cambios anexando el Uruguay al Brasil. Sin embargo, arrojada la semilla debía muy luego fructificar: a raíz de la derrota de Artigas, otro propagador del sistema, Ramírez, fundó la *República*

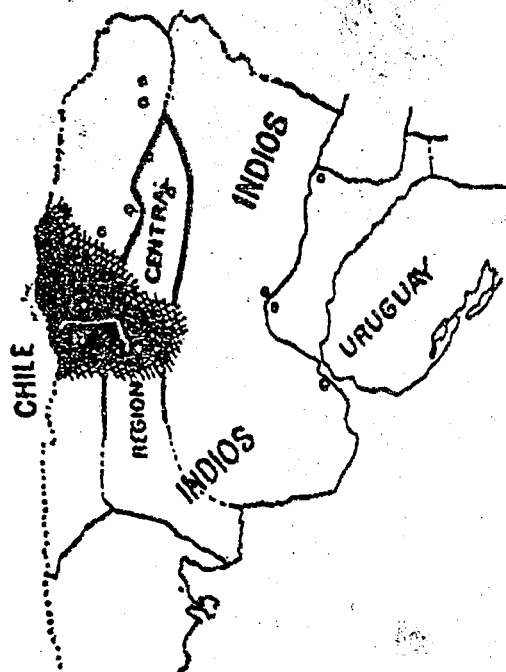
de Entre Ríos, con aduana propia para el intercambio, y eliminación de los intereses regionales del interior. La misma tendencia explica diversos



tratados llevados a efecto entre las provincias litorales desde 1820 a 1831⁴, siendo de notar que

⁴ Cito, sin agotar la lista: Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, 23 de febrero de 1820; Santa Fe y Buenos Aires, 24 de noviembre de 1820 y 22 de agosto de 1821; provincias litorales, enero de 1822; Entre Ríos y Misiones, 12 de mayo de 1823; Corrientes y Entre Ríos, 24 de setiembre de 1827; Santa Fe y Buenos Aires, octubre y diciembre de 1827; provincias litorales, 4 de enero de 1831. Hay también varias tentativas de organización del comercio internacional, mediante tratados entre algunas de esas agrupaciones transitorias y las naciones limítrofes.

el gobierno central había contribuido sin quererlo al fomento de las autonomías, creando nuevas provincias. Los poderes provinciales se consolidaron también con la supresión de las antiguas municipalidades, que luego ha sido necesario volver

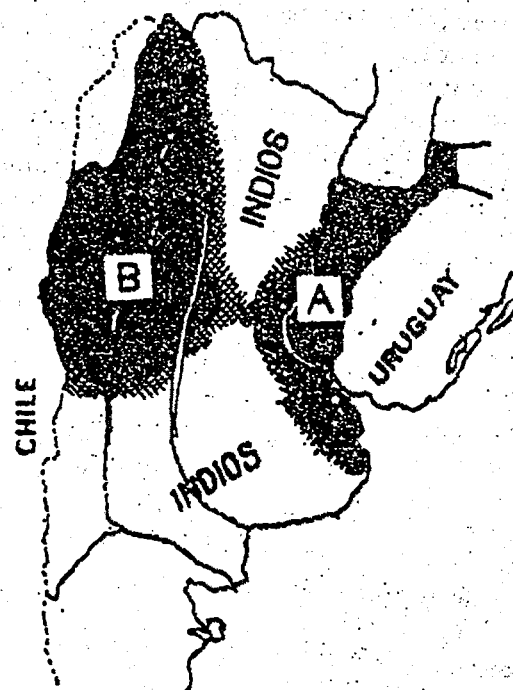


■ Los tratados de Cuyo

a crear; y así, la entidad *provincia* tuvo por entonces funciones definidas e insustituibles. Las va perdiendo con el moderno afianzamiento de las comunas.

La reagrupación de intereses mediante nuevas fórmulas no se limitó al litoral. Provisionalmen-

te (1820) viose surgir a la *República de Tucumán*, que unía la provincia del mismo nombre con Catamarca. El tratado de Vinará ligó a Santiago y Tucumán en 1821. En 1820 y 1822, las provincias de Cuyo estipularon una especie de congreso local, y, además, la supresión de aduanas internas y la



A. Liga Litoral. B. Liga Militar (1830-1831).

eliminación de Córdoba en el usufructo de los diezmos. Rechazada la constitución nacional de Rivadavia, volvió el tratado de Huanacache a regular los intereses de las tres provincias (abril de 1827); y en enero de 1834, Mendoza dictó una ley, procurando de nuevo la consolidación del país de Cuyo.

La constitución de Rivadavia había sido precedida por el decreto del 18 de octubre de 1826, que privaba bruscamente a varias provincias de las aduanas exteriores, base principal de su vida financiera. Como en tiempos del rey, monopolizó legalmente la importación de ultramar a favor de Buenos Aires y Montevideo. El gobierno central, con su banco emisor de papel moneda, intervino en la explotación de las minas que fundaban todas las esperanzas de los habitantes de La Rioja: se prohibió acuñar allí el metálico. Por fin, la misma ciudad privilegiada sublevóse ante la idea de que los dineros de su aduana y las armas de su ejército pasaran a depender de las decisiones de un congreso en el que los porteños no tendrían mayoría. Rivadavia confesó el fracaso; y acto continuo repitióse la estéril tentativa de 1819: sujetar todas las regiones al sistema unitario, sin otra base que las bayonetas de un ejército, sublevado esta vez por Lavalle.

La República Argentina en 1833

Región de los Andes	Litoral del Plata	Federación feudal
Unidad, bajo la influencia de Quiroga. Jujuy Salta Tucumán Catamarca La Rioja San Juan Mendoza San Luis	Federación, bajo el pacto de la Liga Litoral. Corrientes (Ferré) Entre Ríos Santa Fe } (López) Córdoba } Buenos Aires (Rosas)	Santiago del Estero (Ibarra).

El agrupamiento de las provincias frente a la nueva guerra, muestra en sus líneas generales la subsistencia del problema regional hacia 1830-1831. En su *Facundo*, presenta Sarmiento un cuadro que, excepción hecha del papel un tanto arbitrario atribuido a la provincia de Santiago, se ajusta al mismo concepto.

Bajo la autonomía provincial florecieron las aduanas locales y los derechos de tránsito, esto es, el proteccionismo que debía detener a los efectos extranjeros en cuanto franqueasen la frontera de Buenos Aires. Conservóse de tal modo un mercado interno para los vinos, los aguardientes, los tejidos y los cueros manufacturados por las fábricas criollas.

Rosas, renunciando a buscar mejor fórmula, mantuvo esta especie de transacción entre los librecambistas del litoral y los productores de las otras regiones, y obtuvo cierto equilibrio parecido al que existía en tiempos del rey. Derramó de paso algunas subvenciones por las provincias y distribuyó tierras entre sus soldados después de arrebatarlas a los indios. Pero como por una u otra causa dejó en pie la cuestión del puerto único y el cierre de los ríos, mantenido aun cuando la navegación a vapor empezaba a cambiar radicalmente las posibilidades de utilizarlos, la guerra civil agitó reiteradamente a las provincias litorales, propagándose por momentos a las otras regiones; y hasta viose reaparecer el viejo proyecto de Artigas, que esta vez contaba con partidarios en la provincia brasileña de Río Grande.

El Río de la Plata es la arteria por donde se comunican con Europa enormes zonas de territorio brasileño, boliviano, paraguayo y uruguayo, además de las provincias argentinas de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe. Sujetar los productos de tan inmensa región al puerto único de Buenos Aires —desprovisto en aquella fecha de muelles y hasta de aguas hondas— era empresa que solo

por la fuerza podía imponerse, y en efecto, solo duró lo que el éxito de las armas que la afianzaron.

El 4 de marzo de 1837 Rosas dictó un decreto creando derechos diferenciales para todos los efectos que con transbordo o reembarco de cabos adentro, se introdujeran en la provincia; lo que importaba reanudar la guerra de tarifas iniciada contra Montevideo desde los albores mismos de la emancipación⁵. El gobierno uruguayo vivía casi exclusivamente del trasbordo y de la aduana; y este ataque lo condujo al sistema de arrendar las rentas con años de anticipación y pago adelantado, a sindicatos extranjeros que muy luego procuraron asegurar los resultados del negocio llamando a intervenir en el comercio a las escuadras de sus respectivas nacionalidades⁶.

⁵ Abundan en el Registro Oficial de la Nación los decretos creando derechos diferenciales a favor de Buenos Aires o la Ensenada. Sin agotar el tema, cito los de 8 de agosto de 1810, 4 de enero de 1811, 25 de agosto de 1819, 30 de marzo de 1824 y leyes de aduana para 1823, 1824, 1825 y 1826.

⁶ "En el año 1844 las Cámaras aprobaron un nuevo contrato de venta de los derechos de aduana a la sociedad de accionistas que había adquirido los del año anterior. De esa sociedad formaban parte varios miembros del Senado, siendo uno de ellos presidente de la misma... La administración de la aduana y elección de empleados correspondía a la sociedad compradora... En el mes de noviembre apuraron las necesidades y hubo que enajenar los derechos de aduana correspondientes al año 1846... En 1845 las Cámaras sancionaron un proyecto del Poder Ejecutivo enajenando la cuarta parte de la renta que produjera la aduana durante el año 1848... Del año 1846 mencionaré... un proyecto de empréstito por 5.000.000 de pesos sobre la mitad de la renta de aduanas, a contar desde el 1° de enero de 1849, y una autorización para vender las rentas de sellos, patentes y alcabalas de 1849 y 1850... Entre los accionistas había 50 franceses, 43 orientales, 30 españoles, 31 ingleses y 29 alemanes..." Eduardo Acevedo: *Contribución al estudio de la historia económica y financiera de la República Oriental del Uruguay*. I, 90 a 94, ed. Montevideo, 1903.

No he podido comprobar si son exactos los datos de Moussy acerca del tráfico por Montevideo; caso de serlo, tornariánse muy sugestivos con solo referirlos a la política de Rosas y a los bloqueos impuestos al puerto de Buenos Aires por Francia e Inglaterra.

Año 1827 ...	23.000.000 de francos	
Año 1836 ..	35.000.000 de francos	Anterior al decreto de 1837.
Año 1842 ..	82.000.000 de francos	
		Inmediatamente anterior al comienzo del sitio de Montevideo.

El decreto de 4 de marzo fue incorporado a la ley de aduana de 1838, y el día 28 del mismo mes dio principio el bloqueo del almirante francés Leblanc, so pretexto de proteger los derechos de sus connacionales. Saldías ha puntualizado con acopio de datos cómo la provincia de Corrientes apoyó el reclamo, y la de Santa Fe inclinóse a lo mismo en vista de que el almirante estaba dispuesto a levantar su interdicción en favor de aquellos puertos del Paraná y el Uruguay que autorizaran el comercio libre⁷.

Cuando Rosas cerró definitivamente los ríos interiores a los buques de ultramar, surgió de nuevo la reacción de las provincias perjudicadas. Corrientes y Entre Ríos abrieron sus costas a la navegación exterior para ciertos artículos cuya importación les convenía (leyes del 23 de noviembre de 1841 y 20 de febrero de 1842) y Santa Fe se alió a la primera. Pero de nuevo la fuerza permi-

⁷ *Historia de la Confederación Argentina*, III, *passim*. De todas las provincias litorales, Santa Fe fue la que menos calor puso en la empresa. El puerto de su capital no era abordable por navios de ultramar, y además Buenos Aires acostumbró subvencionarla por vía de indemnización.

tió a los ejércitos porteños mantener el injusto privilegio. Ello arruinaba a los saladeros de las márgenes del Uruguay, incomunicaba al Paraguay, y equivalía a prescindir del artículo adicional de la convención de paz celebrada entre Brasil y la Argentina en 1828. Así es que el Paraguay procuró ligarse a Corrientes, y el Uruguay obtuvo la cooperación de navíos de guerra extranjeros que impidieron la entrada a Buenos Aires de buques de ultramar, y solo franqueaban el paso a los de cabotaje cuya carga hubiese pagado derechos en la aduana de Montevideo.

Más adelante, al reconocer Inglaterra y Francia el derecho del gobierno de Buenos Aires a cerrar los ríos, abandonóse la idea de que Europa resolviera el conflicto, y uniéndose todos los perjudicados, excepto el Paraguay, formaron un ejército de brasileños, uruguayos y argentinos del litoral, que derrotó a Rosas en Caseros y abolió el privilegio mantenido hasta entonces a filo de sable. La primera medida del general vencedor fue declarar abiertos dichos ríos y celebrar tratados con naciones extranjeras que garantizaran la estabilidad del cambio. Entonces viose a Buenos Aires reproducir el argumento de los ganaderos uruguayos: para no llevar ventajas, más le convenía vivir sola y ajena al problema de conciliar intereses encontrados. Así permaneció segregada desde 1853 hasta 1860. Las tarifas diferenciales esgrimidas en su contra y sobre todo la demostración de que carecía de fuerza para impedirlo decidieronla, por fin, a unirse a las trece provincias ya constituidas; y de este modo, más que las tropas de Buenos Aires, fue el antiguo privilegio real el derrotado en la batalla de Cepeda (1859).

La constitución que hoy nos rige fue la fórmula de acuerdo entre las regiones entonces habitadas. Además de reflejar en sus detalles las ideas generales de la época sobre régimen del sistema

republicano, puntualizó las condiciones que cada entidad interesada exigía para entrar a formar parte de la unión. Ha de verse en ella un medio práctico de transar viejos pleitos, y no el resultado de simples especulaciones jurídicas.

El avenimiento vino a producirse entre grupos que no coincidían ya políticamente con los llamados a congreso general en 1810, pues aparte de los territorios segregados (Alto Perú, Paraguay, Uruguay), catorce provincias reemplazaban a las tres intendencias primitivas⁸.

Prescindiendo de intentar la reconstitución del extinguido virreinato quedó especialmente convenido:

a) suprimir las trabas opuestas a la libre navegación, a la habilitación de puertos nuevos y al comercio interior;

b) disponer la formación de un tesoro federal, recurso ordinario del gobierno central, nacionalizando todas las aduanas exteriores y suprimiendo las interiores;

c) asegurar a las provincias, así desprovistas de su gran recurso permanente, los subsidios necesarios para cubrir sus presupuestos;

d) crear un organismo que impidiese el predominio de una legislación susceptible de perjudicar a las regiones del interior.

Este organismo —el Senado— fue la verdadera llave maestra del sistema. Formado con entera independencia de futuras fluctuaciones de la población, por veinte senadores del interior y ocho del litoral (más dos que corresponderían a la Capital Federal una vez instalada), dio a los prime-

⁸ En nuestros días, el doctor Rodolfo Rivarola ha insistido en que se corrija ese fraccionamiento excesivo, federalizando a la provincia de Buenos Aires y anexando La Rioja a Córdoba, Santiago y Catamarca a Tucumán, San Juan y San Luis a Mendoza, y Jujuy a Salta. (*Del régimen federativo al unitario*, Buenos Aires, 1908.) La se insinuó algo de esto en las sesiones del Congreso de 1825.

ros mayoría permanente, capaz de impedir con sus dos tercios la sanción de cualquier ley. Imposible modificar la Constitución contra el voto de esos dos tercios, y menos bajo la fórmula de 1853, que atribuía exclusivamente al Senado el derecho de iniciar reformas ⁹.

La elección de senadores quedaba en manos de las legislaturas locales.

Ninguna de las combinaciones proyectadas antes reunió garantías tan sólidas para las regiones del interior o para los partidos políticos que regenteaban sus gobiernos. La Cámara de Diputados sufre la influencia de los cambios de población. Cada censo la altera, y en las constituciones de 1826 y 1853 no daba dos tercios a las zonas mediterráneas. El Senado de 1819 fue, antes que garantía regional, cuerpo conservador: integrósele con un representante por cada provincia, tres militares nombrados por el Poder Ejecutivo nacional, cuatro eclesiásticos, los ex directores del Estado y un delegado por cada universidad. En 1826 la Constitución dio veinte senadores al interior y catorce al litoral; pero restaba eficacia a la mayoría así formada el artículo 23, en cuanto hizo obligatorio que uno de los senadores de cada provincia no fuese natural ni vecino de ella.

En términos generales, se obtuvo, pues, el equilibrio asegurando que no volverían los tiempos del predominio excesivo de Buenos Aires. Puede estudiarse este propósito al través de las laboriosísimas combinaciones cuyo resultado es cada seis años la fórmula presidencial: uno de los cargos se adjudica al litoral y otro al interior. Con menor rigidez, parecido criterio suele prevalecer en la distribución de los ministerios; y el Poder Legislativo se forma por personas nacidas en la localidad que representan, o con residencia en ella.

⁹ Artículo 51. Suprimido en 1860, al unirse Buenos Aires.

Anoto, al pasar, el hecho de que exista un Senado compensador de los intereses regionales en las constituciones de los tres países que más se nos parecen: Estados Unidos, Australia y Canadá. También lo tienen Méjico y Venezuela.

Empero, frente a tales garantías figuró una cláusula que ha concluido por debilitarlas: el derecho acordado al Poder Ejecutivo nacional para intervenir en los asuntos provinciales a fin de restablecer la forma republicana de gobierno. Esa facultad refuerza considerablemente la influencia que ya ejercita dicho poder en lo económico de las provincias, bien mediante la entrega directa de subsidios para educación, salubridad y obras públicas, bien bajo forma de nombramientos para los empleos nacionales.

No ha sido posible aún reglamentar este derecho de intervención que importa una verdadera falta de coincidencia entre la organización autónoma de las provincias y las necesidades públicas. Él ha producido entre nosotros la *simulación* de la guerra civil, fenómeno sin importancia real para la vida económica del país, pero fuente de descrédito para el sistema federal.

Entretanto, ocurre que, con el transcurso del tiempo, las condiciones primitivas van cambiando, y el litoral resulta ahora mucho más poblado que el interior. Por la reforma constitucional de 1898 correspondieron a éste último cuarenta y cuatro diputados sobre ciento veinte, esto es, se encontró en minoría para la elección presidencial. El censo de 1914 aumentó esa desproporción; y las estadísticas oficiales establecen que alrededor de las tres cuartas partes de la producción y sus factores, se agrupan sobre una cuarta parte del territorio, circunscripto casi por entero en la región del litoral ¹⁰.

¹⁰ Recuérdese que la designación de presidente y vice se efectúa por electores nombrados en número doble del to-

Cada vez se ve más claro, pues, que el Senado constituirá el principal baluarte del interior contra la creciente inferioridad política en que lo colocan las nuevas condiciones de vida en que el país se encuentra. Es innegable ya, que ciertas agrupaciones del litoral, y la ciudad de Buenos Aires en primer término, comienzan a considerar injusto el régimen de solidaridad económica creado en 1853 y 1860, sobre la base del proteccionismo a las industrias del interior. Formadas en buena parte por inmigrantes extranjeros que no conocen nuestro pasado, esas poblaciones van a sentirse cada vez más inclinadas a restar la ayuda que en otro tiempo se prestó a las regiones pobres; pero como restarla significará entregar de nuevo a la desolación y al desierto millones de hectáreas pobladas por argentinos cuyo interés está en sostener la constitución nacional que les facilita la vida, es muy de temerse el resurgimiento de las viejas resistencias. Por si esos malos días se aproximan, conviene no olvidar que los hogares del interior preparan buena parte de los contingentes con que el ejército argentino ha de defender, llegado el caso, nuestra integridad territorial. No es razonable ni prudente hacer concesiones excesivas a los intereses de extranjeros, desprovistos de voto y exentos del servicio militar.

tal de diputados y senadores. *La Argentina Agrícola* (1912), publicación del Ministerio de Agricultura, calculaba que la región de los cereales (Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe, parte de Córdoba, San Luis y La Pampa) ocupa alrededor de ochenta millones de hectáreas, representando en 1910: 28 por ciento de la superficie total del país; 73 por ciento de la población; 90 por ciento de la tierra cultivada; 70 por ciento de los ganados, y 73 por ciento de los ferrocarriles.

INSUFICIENCIA DE LA FÓRMULA ECONÓMICA ADOPTADA POR EL GOBIERNO CENTRAL

Con fecha 5 de mayo de 1810, el *Correo de Comercio* de Buenos Aires publicó la noticia de que en el Virreinato del Perú serían detenidos los efectos extranjeros que hubiesen aprovechado las franquicias otorgadas por Cisneros¹. Pocos días después dio comienzo la guerra entre las autoridades provisionales del Río de la Plata y las tropas que obedecían al gobierno de Lima, y como consecuencia de sus alternativas, bien pronto dejaron de ser fuente de recursos para la Junta las minas de Potosí, los ganados del Uruguay, la yerba y el tabaco paraguayos. De este modo la aduana de Buenos Aires pasó a ser la principal renta del naciente Estado. Acabo de explicar cómo la percepción de casi todos los ingresos disponibles por esa aduana local, constituyó para la ciudad privilegiada una permanente incitación al aislamien-

¹ Cisneros dio como razón para autorizar el comercio libre la necesidad de obtener recursos para la administración real. *Carta al ministro de Estado interino don Martín Garay*, noviembre de 1809. (Archivo General de la Nación.)

to, y para las restantes ciudades un pernicioso ejemplo que muy luego aprovecharon creándose aduanas propias.

He logrado formar, con no pocas dificultades, un diagrama que muestra la relación existente entre esta base financiera, casi única, del gobierno central y la organización del país durante la primera mitad del siglo XIX. Sus líneas son simplemente aproximadas. En efecto: las cifras de los libros de cuentas desde 1800 a 1852 permiten diversas interpretaciones, entre otros motivos, porque falta la unidad monetaria; unas veces figuran los asientos en pesos plata, otras, en billetes, y otras más se hizo figurar como dinero efectivo a los papeles y títulos de diversos empréstitos internos y forzosos emitidos bajo el apremio de la guerra, cuyo valor real era muy inferior a la par. Para reducir a oro los pesos papel he utilizado las excelentes tablas mensuales de Agote, desde el año 1826; pero como solo contienen promedios, el dato se presta a errores supuesto que en ciertos casos, de un mes a otro, llegaron los billetes a oscilar centenares de puntos. Desde 1800 a 1820, límite de mi investigación personal, las entradas de aduana son en realidad algo inferiores a lo que el diagrama expresa, por involucrar algunos ramos ajenos, y los saldos de la cuenta *Hacienda del Estado*, formada en parte con dineros del año anterior. El período 1821-1852 se ajusta a las cifras publicadas por José Varas, el malogrado especialista que por encargo del diario *La Nación* llevó a cabo esa búsqueda².

² La gentileza de uno de los miembros de la familia del extinto me ha permitido disponer de los borradores de la obra trunca, y con ellos a la vista he corregido algunos errores de caja que se deslizaron en la publicación del trabajo. Bajo el rubro *Aduana* solo figura el producto de las importaciones y exportaciones marítimas o terrestres; observación importante, porque la misma caja recaudaba otros impuestos durante el período 1821-1852.

Debo agregar que la revisión de algunos *Manuales de contaduría* (rentas varias) existentes en el Archivo General de la Nación, requiere control muy minucioso, porque los *Fenecimientos* de cuentas con que se cierran los libros suelen arrojar cifras puramente convencionales. Tomo, por ejemplo, el año 1817:

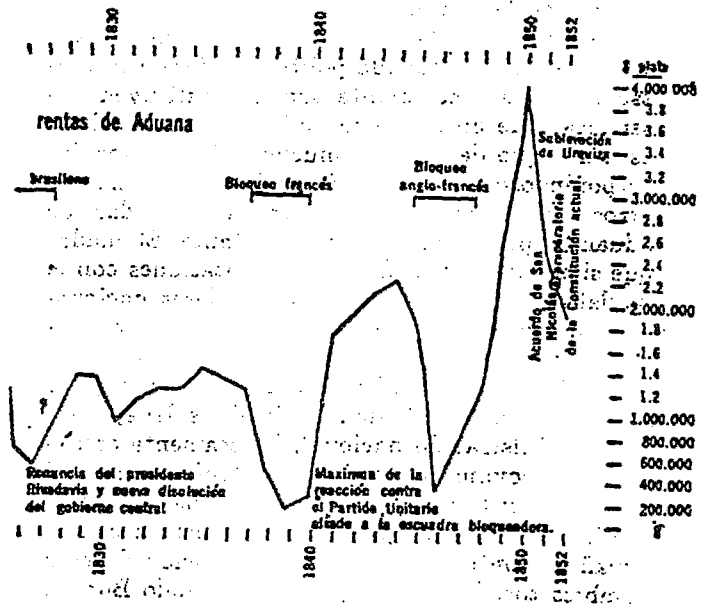
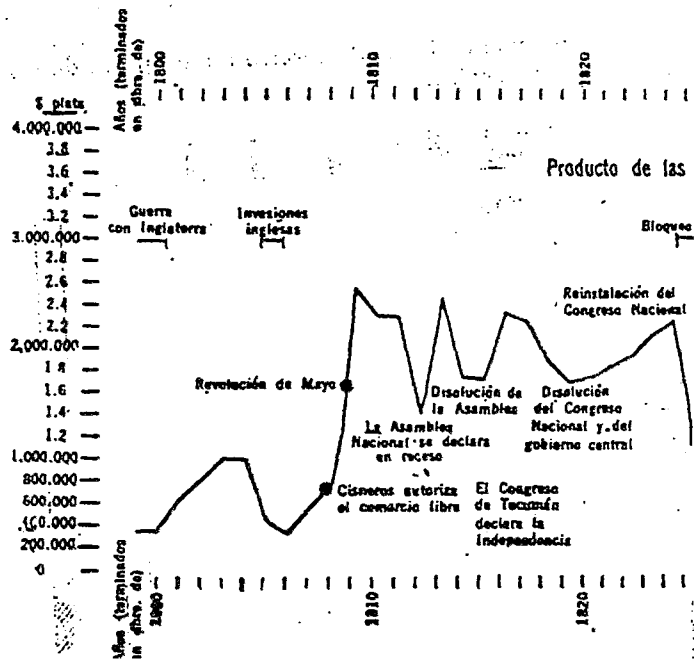
Cargo	\$ 9.648.010
Data	" 1.085.261
Existencia	" 8.562.749

¡Tal rezan los números; pero sería vana empresa buscar en las cajas semejante existencia, pues los millones de la entrada y la salida representan cantidades carentes de exactitud si no se las relaciona con otras anteriores. El cargo arroja 9.648.010, porque abrió con 8.209.578 procedentes del año 1816, que a su vez tuvo otro antecedente parecido; de modo que la entrada real se reduce en 1817 a menos de millón y medio. Es así como en 1817 no restó otra existencia en caja que el minúsculo saldo de 8.343 pesos; lo demás hay que buscarlo en la partida *Buenas cuentas provisionales*, que corresponde a salidas efectivas. Podría multiplicar el detalle de las dificultades de interpretación a que acabo de aludir.

Aceptando como aproximados los datos de estas primeras exploraciones por los campos de la contabilidad oficial anterior a 1853, puede inducirse que:

a) las tentativas de organizar al país bajo la base de un gobierno central, y los fracasos de 1820 y 1827 coincidieron, respectivamente, con el aumento o la disminución de las rentas de aduana;

b) las emisiones extraordinarias de papel moneda —y su consiguiente depreciación— corresponden a períodos en que la aduana no produjo lo que de ella se esperaba;

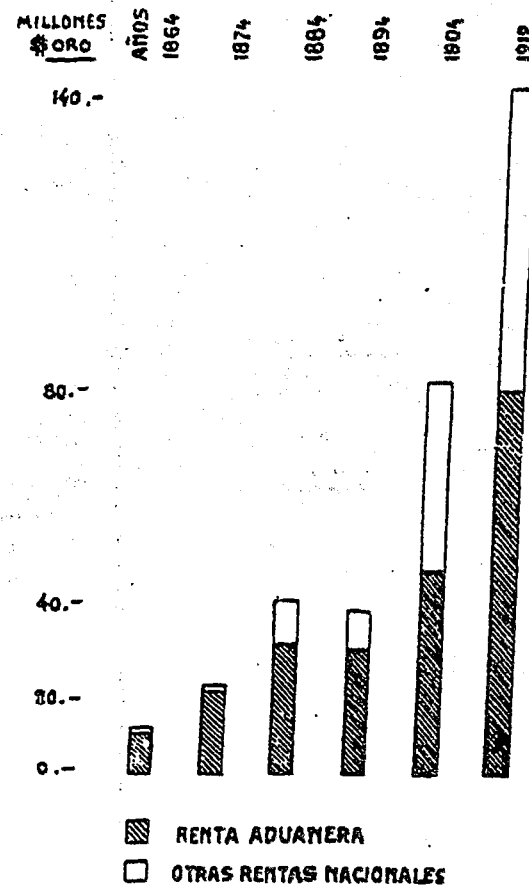


c) en varias ocasiones, la intervención de escuadras extranjeras dejó bruscamente sin recursos al gobierno central, con solo interceptar la boca del Río de la Plata.

Esto último y la circunstancia de que alguna vez determinado partido político cediera a la tentación de usar semejante arma, constituyen enseñanzas que no conviene olvidar; porque si bien es cierto que desde hace muchos años vienen incorporándose al sistema financiero de la nación otros ramos productivos, aún las entradas de aduana representan el más importante. El cuadro que sigue permitirá fáciles confrontaciones con el paulatino afianzamiento de los poderes nacionales, durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX.

Su disolución en 1820 y 1827 dejó sin medios de vida a buena parte de los miembros del ejército y la administración nacional, bruscamente cesantes. Las provincias interiores no tenían para qué conservar en funciones al crecido número de jefes y oficiales que habían exigido las guerras contra España o contra el litoral; y la situación de esos hombres tornóse grave problema, cuando Buenos Aires, propietario de la aduana marítima, se negó también a costearlos, por falta de recursos. Vemos así, que desde 1822 a 1823, por decretos sucesivos del gobierno de dicha provincia, fueron dados de baja y separados del ejército 16 generales, 85 jefes y 190 oficiales. Cierta es que en 1826 llamóse de nuevo a muchos de ellos con motivo de la campaña del Brasil; pero terminada ésta, tornaron a su anterior situación de desamparo. Surgió entre los militares profesionales un malestar propicio al alzamiento contra los poderes públicos que así desatendían a quienes, en horas difíciles, expusieron sus vidas defendiendo eficazmente a la patria. Empero, como un gobierno de fuerza —y lo fueron casi todos los de esa época— no puede imponerse sin estar sólidamente apoya-

do por tropas numerosas y jefes de prestigio, aun en tales condiciones de penuria financiera, fue preciso dedicar al ejército buena parte de las rentas fiscales.



Hacia 1825, insumía más de un millón de pesos fuertes sobre los 2.292.452 del gasto total. Para 1834, conceptuó Angelis que el desarreglo de la

hacienda pública era obra exclusiva de los gastos "ilegales, excesivos y ruinosos" del presupuesto de guerra; explicando, de paso, que todo el producto de la contribución directa de 1833 apenas alcanzaba para costear un regimiento³. El ejército teórico debía formarse por entonces de 4.500 soldados y 260 oficiales, en números redondos; el ejército real, inferior a 2.400 soldados, contaba más de 700 oficiales. En lugar de 2 generales, 13; 41 coroneles en vez de 7; y 92 tenientes coroneles, en reemplazo de los 17 autorizados. No bastando los sueldos, hubo que repartir tierras públicas entre los jefes y oficiales adictos, y la lucha por el ascenso llegó a ser inseparable de la guerra civil. A principios de 1865, en plena reorganización interna, quedaban aún 30 generales rentados para un ejército de 8.000 hombres; y ese año, la guerra del Paraguay volvió a hacer imposible la reducción del personal superior.

Puede suponerse que siendo insuficientes los recursos tocarse a los soldados la peor parte. En las *Memorias* del Ministerio de Guerra aparece confirmada la versión del popular Martín Fierro acerca del servicio de fronteras; y es leyéndolas como se entiende por qué el gobierno carecía de la fuerza necesaria para impedir los alzamientos armados. Por falta de soldados regulares —sobre 6.100 hombres, 1.700 habían ya cumplido su contrata y se les retenía a la fuerza— recurriase a la barata guardia nacional; y hablando de ella, declaró el Ministro, en 1872:

"Reclutada y remitida siempre violentamente, da los peores resultados, habiéndose repetido los casos de desertión en masa con armas y caballos, abandonando los fortines cuya defensa les había sido confiada. En las fronteras del sur, los indios de Catriel, a más del servicio que les está

³ Pedro de Angelis. *Memoria sobre el estado de la hacienda pública*, Buenos Aires, 1834.

encomendado, prestan el de escoltar a los guardias nacionales para evitar su desertión. En 1876, el mismo funcionario señalaba como una mejora conocida por primera vez desde la existencia del ejército, que no se retuviera por fuerza a los que hubiesen cumplido su plazo, y que, con limitadas excepciones, solo hubiese ya argentinos en los regimientos de línea. . . .⁴ No es dato despreciable el de esta repugnancia hacia el servicio militar en hombres que voluntariamente corrían a pelear por su caudillo; y a falta de otro índice, demostraría que no fue el exceso de belicosidad la causa principal de las guerras civiles argentinas.

La situación económica del clero nacional resultó también insegura en determinados momentos de nuestra historia. Habían sido sacerdotes muchos de los miembros de las primeras asambleas, y su profesión no les permitió prescindir de los presupuestos oficiales cuando el gobierno tuvo que apoderarse de las rentas eclesiásticas. Solo en la diócesis de Buenos Aires el diezmo arrojaba más de 100.000 pesos fuertes anuales (computadas las entradas desde 1803 hasta 1821, fecha de la supresión); y hubo año, como el de 1805, en que pasaron de 300.000. Sin embargo, muy pocas veces puede advertirse en las guerras internas del país al elemento religioso, prestigiando a tal o cual bandera, según ocurrió en la reacción contra el gobierno de Rivadavia. No dejaron de rozar esta cuestión las autonomías provinciales, en cuanto hubo obispados con jurisdicción en varias provincias. Léese en las instrucciones dadas al diputado por San Juan ante la junta provincial

⁴ Sobre el estado del ejército en ese año, cf. sesión de la Cámara de Diputados de la Nación, 16 de agosto de 1876. La *Memoria de Hacienda*, del mismo año, trae explicaciones acerca de cómo las rebeliones, la guerra del Paraguay y la defensa contra los indios desorganizaron las finanzas.

de Cuyo: "Discurrir los medios que pudieran to-
carse, para convertir en provecho de los pueblos
confederados la salida de la ingente suma que por
razón de diezmos se lleva a Córdoba... , pues
insumiendo el chero para reducir la uva en
costo cuatro y medio pesos por cada cien arrobas,
no parece regular pierda unos costos que ceden
puramente en obsequio al diezmo".

La constitución de 1853 fijó los términos del
problema: patronato, y como medida complemen-
taria, religión oficial. La nación costea el culto;
pero lo tutela, interviniendo en el nombramiento
de todos los funcionarios religiosos que gocen
asignación en el presupuesto nacional.

EL ALZAMIENTO DE LOS GAUCHOS COMO RESULTADO DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL SISTEMA GANADERO

Belgrano explicaba las causas de la resistencia de
este modo:

"No deben los orientales al terrorismo la gente
que se les une, ni las victorias que los anarquistas
han conseguido sobre las armas del orden... La
menor parte ha tenido el terror en la agregación de
hombres y familias."

Patentizaba que por proceder en las exaccio-
nes sin discernimiento, sin conocimiento y sin datos
estadísticos, ellos recaían exclusivamente sobre los
pobres, que por el hecho se convertían en otros tan-
tos enemigos del gobierno y de los que tenían
algo...

BARTOLOMÉ MITRE. *Historia de Belgrano*, IV, 26.

Así como la caza y la pesca mantuvieron escasa
población mientras los indios ocupaban el litoral,
el sistema ganadero de los gauchos impidió la
agrupación de muchos habitantes. Es ésta una
verdad insuficientemente difundida.

Según Azara, a principios del siglo XIX, 10.000
cabezas de ganado vacuno requerían el cuidado
de un capataz y 10 peones, los que dedicados a
ese oficio producían al año varios millares de

³ Larrain. *El país de Cuyo*, 432.

pesos más que si hubiesen aplicado sus esfuerzos a sembrar trigo¹. Lastarria publica un cálculo de 1802, con arreglo al cual un capataz y 4 peones bastaban para atender 4.000 ó 5.000 cabezas sobre 3 leguas cuadradas². Robertson trae cifras parecidas, y todas ellas coinciden más o menos con las de fecha posterior, correspondientes a un período en que se conservaban aún estancias del tipo antiguo. Moussy (1860) habla de 2 peones por cada 1.000 cabezas; Avellaneda (1865), de un capataz y 2 peones por legua; Latham (1866) asigna 4 hombres a la misma extensión, para vigilar hacienda ovina. Hoy mismo, tratándose de producir carne solamente, una legua cuadrada dividida en cuatro secciones, se atiende con 4 peones. Puede admitirse, pues, que hacia 1810 hicieran falta 1.000 hectáreas para dar ocupación permanente a una familia.

De mayor rendimiento que la agricultura, el sistema ganadero era, a su vez, resultado de causas inevitables por entonces: regiones competidoras más próximas a los mercados de gran consumo, dificultad en los transportes, falta de telégrafos, ignorancia del modo de preservar los cueros por largo tiempo, etc. Hubo también una causa evitable: España obligaba a los frutos rioplatenses a tocar en puerto español antes de entrar a otros países europeos, y les cobraba derecho de entrada y salida, además de lo que ya hubieran pagado en Buenos Aires. Según Lastarria, mientras el derecho de importación en Cádiz ascendía a 185 reales vellón por cada 100 cueros, en Hamburgo llegaba solo a 125, y a 108 en el Havre. Cada pieza que llevada directamente a este último puerto hubiera podido venderse por cuatro pesos

¹ Félix de Azara. *Memoria rural del Río de la Plata*, 1801. Puede calcularse que cada legua de campo abierto mantuviese de 2.000 a 2.500 vacas.

² Miguel Lastarria. *Colonias orientales del río Paraguay o de la Plata*, 1805. Ed. Buenos Aires, 1914.

fuertes (o cuatro y medio en Hamburgo), debía cederse por tres, con arreglo a los precios españoles³. Como resultado de todos esos factores, el Río de la Plata recibía poco más de un peso por cuero.

No pudiendo los hacendados americanos modificar la legislación, procuraron violarla por medio del contrabando, y disminuyeron la parte destinada a pagar mano de obra. Cuanto menos personas trabajaran en producir los cueros, tanto mayor margen quedaría a quienes vivían de venderlos. Incorporábanse, pues, al sistema, la despoblación y la escasísima inversión de capitales, tan característicos de las pampas del Virreinato.

Por falta de máquinas y transportes perfeccionados, la agricultura exigía cantidad de brazos. No los hubo. Sufrió también una traba que hoy no mantenemos, causa por entonces de la desvalorización de los cereales. El poder municipal, velando por que no encareciese el pan, le fijaba precio periódicamente e impedía así que el alza del trigo en los países extranjeros alterase los valores locales. Amargas quejas de los labradores pintan desde la *Representación* de 1793 el efecto desastroso producido sobre la agricultura rioplatense por el extraordinario contento de las gentes cuando en Buenos Aires se daban por medio real dos panes⁴. Empero, a pesar de esos reclamos, no prosperó el proyecto de permitir libremente la exportación cuando la fanega de trigo valiera en plaza menos de cuatro pesos plata⁵, y solo por excepción, estando a pesos 2,50 ó 3, permitiéndose el envío de algunos cargamentos al Brasil y

³ Lastarria. *Colonias*, etc., 330.

⁴ 11 de noviembre de 1793. *Revista de Buenos Aires*, XVII, 173.

⁵ El peso plata tenía ocho reales de esa moneda o veinte de vellón. Cuatro pesos plata por fanega equivaldrían a poco más de nueve pesos papel los cien kilogramos, según el cambio de 1914.

La Habana, en años de extraordinaria abundancia⁶.

La carestía de los cercos antes de idéarse el alambrado, hizo que el límite de los campos quedara impreciso donde no hubo arroyos que lo fijasen; y así, encontráronse grandes rebaños de vacas y caballos insuficientemente custodiados, al alcance de cuantos no hallasen ocupación o no quisieran tenerla. Parece una paradoja hablar de exceso de brazos en los albores del siglo XIX; pero con solo recordar el escaso personal permanente exigido por las estancias, resulta natural que durante muchos meses del año quedaran sin trabajo los millares de personas accidentalmente empleadas en la yerra, la esquila o el levantamiento de las pequeñas cosechas. Algunos tornábanse al interior, de donde vinieran; otros reanudaban en la ciudad sus tareas habituales; y los restantes, no tenían cosa especial que hacer en paraje determinado. Acostumbrados a la suavidad del clima y la abundancia de los ganados, una semana después de abandonar el trabajo nada quedábales por gastar del único salario del año: plantaban un rancho sobre las tierras del rey, desjarretaban los toros que poníanse a tiro, y procuraban arreglarse con lo que el pulpero más próximo pagara por los cueros. Lejos de la ciudad, los ganados vinieron a ser algo así como *res nullius*, frutos de la caza, propiedad colectiva que no lograban impedir los reiterados bandos de cabildos y gobernadores. De este modo la pampa tuvo algunos dueños teóricos, herederos de las viejas mercedes reales o hábiles acaparadores de tierras públicas; pero careció de valor mientras las vacas se vendieron a dos pesos plata y sobró campo donde instalarse para cazarlas.

Nuestro país llegó, pues, a disponer de carne y tierra barata; con buenas cosechas, la intervención de los cabildos produjo también pan barato; y no se tuvo más, porque con una familia por cada 1.000 hectáreas era un sueño pensar en organizar la policía, la higiene, la instrucción pública y la justicia en las campañas. Para reunir en una escuela rural 50 niños, hubiera sido preciso buscarlos sobre 20 leguas cuadradas.

Los elementos de *confort* procedían del extranjero, y para adquirirlos solo se dispuso de aquellos frutos de la ganadería susceptibles de ser vendidos sin encarecer la alimentación local. Acabo de explicar cómo la legislación impidió prácticamente vender trigo al exterior. Es lógico, en consecuencia, que bajo semejante régimen los campesinos del Río de la Plata no alcanzaran un tipo de civilización recomendable.

“Los peones o jornaleros —explica Azara en su conocida *Memoria*— no gastan zapatos; los más, no tienen chaleco, chupa, ni camisa y calzones, ciñéndose a los riñones una jerga que llaman chiripá; y si tienen algo de lo otro, es sin remuda, andrajoso y puerco, aunque nunca les faltan los calzoncillos blancos, sombrero y poncho para taparse, y unas botas de medio pie que sacan de las patas de los caballos y vacas. Sus habitaciones se reducen generalmente a ranchos o chozas cubiertos de paja; con las paredes de palos verticales, hincados en la tierra, y embarradas las coyunturas, sin blanquear, y los más sin puertas ni ventanas, sino cuando mucho de cuero. Los muebles son por lo común un barril para el agua, un cuerno para beberla, y un asador de palo; cuando mucho, agregan una olla, una mesita y un banquito, sin manteles, y nada más, pareciendo imposible que viva el hombre con tan pocos utensilios y comodidades, pues aun faltan camas, no obstante la abundancia de lana...

⁶ Diego de Alvear y Ponce. *Descripción del Virreinato*, 1803. Manuscrito en el Museo Mitre.

"Las mujeres van descalzas, puercas y andrajosas, a semejanza en todo a sus padres y maridos, sin coser ni hilar nada. Lo común es dormir toda la familia en el propio cuarto... Por lo que hace a instrucción, auxilios temporales y espirituales... no llevan mucha ventaja a los indios infieles. Sus asquerosas habitaciones están siempre rodeadas de montones de huesos y carne podrida, porque desperdician cuadruplicado lo que aprovechan... Sus vicios capitales son una inclinación a maltratar animales..., repugnar toda ocupación que no se haga a caballo y corriendo, jugar a los naipes, embriagarse y robar..."

Más que la naturaleza, fue el sistema real quien produjo tales hombres. Al cabo de dos siglos la experiencia pudo tenerse por concluyente y planteó el terrible dilema que afrontaron, conscientemente o no, los primeros gobiernos argentinos, al iniciarse la guerra de la independencia:

o resignarse a ese tipo de civilización y dejar que la ley continuara impidiendo a los hacendados obtener por sus frutos los precios pagados por los consumidores del exterior, a fin de conservar la baratura local de la carne, el pan y la tierra;

o aspirar a un tipo superior de cultura, dejando que el libre cambio encareciera tales artículos.

La *Representación* de los labradores, la de los hacendados en 1794, la propaganda del *Telégrafo*

⁷ Me ha parecido innecesario recurrir a otras descripciones. Concolorcorvo, Robertson, Magariños, Cervantes, Parish, Sarmiento, Mansilla, cuantos han escrito sobre la vida de los gauchos convienen en la exactitud de las observaciones de Azara, que se remontan a 1801. Lastarria las confirma en 1805: "No dejarán de asombrar nuestros campesinos a quien no se halle acostumbrado a verlos, con la barba siempre crecida, inmundos, descalzos, y aun sin calzones, con el tápalo todo del poncho: por cuyas maneras, modo y traje se viene en conocimiento de sus costumbres, sin sensibilidad y casi sin religión". (Lastarria. *Colonias*, etc., 202.)

Mercantil y del *Semanario de Agricultura*, constituyeron los preliminares de la gran lucha. Iniciada en 1809 por el virrey Cisneros, que concedió permiso para comerciar directamente con Inglaterra, quizá no haya tenido otros compases de espera que los señalados obligatoriamente por los bloqueos, la guerra, las aduanas interiores ideadas por las provincias, los derechos de tránsito, y el alzamiento de los ganados a consecuencia de sequías o accidental falta de brazos.

El decreto de Cisneros, al transformar en negocio lícito lo que antes se obtuvo por medio del contrabando, dejó sin ocupación a los muchos gauchos que vivían de afrontar sus peligros, y esta situación se consolidó meses después, al pasar el gobierno provisional a manos de una junta que representaba la tendencia librecambista, y rebajó los derechos de exportación⁸. Sin embargo, mientras lo más importante de un novillo fuese el cuero, la carne seguiría barata y podrían los gauchos reputar insulto se ofreciese por ella paga en las campañas: había que tirarla, sencillamente. Tocó a un hecho nuevo modificar la situación.

Desde años atrás, el rey había procurado la exportación de carnes secas y saladas, sin obtener gran éxito porque sobre ese comercio, como sobre los demás, pesaban múltiples restricciones. Aliviadas éstas con la Revolución de Mayo, resultó mucho más ventajoso que antes el negocio de los saladeros y los gobiernos criollos procuraron darle impulso. Ocurrió entonces que lo más importante del novillo fue la carne, y hubo que discutir si la seguirían comiendo gratis los gauchos del litoral, o si debía ser vendida, en provecho de los hacendados, a los propietarios de esclavos del Brasil, África y las Antillas. El sistema de cazar vacas sin otro cargo que el de entregar los cueros al

⁸ *Registro Oficial de la Nación*, decretos de 5 de junio, 3 de agosto y 3 de noviembre de 1810.

propietario de la estancia iba a ser sustituido por el de trabajar algunos meses en el saladero y comprar con el jornal la carne que se pudiese, al precio marcado por los consumidores del extranjero. La salazón de carnes requería cierto capital, y no se pensó reconocer a los peones como socios.

El 15 de mayo y el 7 de octubre de 1812, el gobierno argentino, llevando adelante su nueva política económica, declaró libre de impuestos la carne destinada al exterior, y al mismo tiempo gravó con un derecho de 4 reales (20 % más o menos) la que se consumiese en el abasto del país. Roto el dique, los precios mundiales comenzaron a buscar su nivel y bien pronto quedó atrás el antiguo valor de dos pesos plata por cabeza⁹. Acrecióse al mismo tiempo el rigor contra los gauchos que persistían en sus hábitos anteriores, hasta llegar al decreto del 30 de agosto de 1815: todo hombre de campo que no acreditara ante el juez de paz local tener propiedades, sería reputado sirviente y quedaba obligado a llevar papeleta de su patrón, visada cada tres meses, so pena de conceptuársele vago. Importaba también vagancia para el sirviente transitar el territorio sin permiso del mismo juez. Los así declarados vagos sufrirían cinco años de servicio militar, o dos años de conchavo obligatorio la primera vez y diez la segunda, en caso de no resultar aptos para las fatigas del ejército¹⁰.

Los campos del Uruguay, desde el río Negro hasta la frontera portuguesa, venían desde mucho

⁹ La baratura de los ganados como consecuencia de la dificultad de comerciar con ellos es un fenómeno de todos los tiempos. Joaquín Costa (*Estudios ibéricos*. Madrid, 1891-4) recuerda que por tal causa en el siglo II de nuestra era el precio normal de un novillo en las estancias españolas del Imperio Romano oscilaba alrededor de un peso plata.

¹⁰ Dictado por el gobernador intendente de Buenos Aires. *Registro Oficial de la Nación*. Reproduce uno anterior de agosto 9 de 1813.

tiempo atrás manteniendo una población de contrabandistas e indios, rebeldes a la autoridad y semejantes por sus métodos de vida a aquellos mamelucos brasileños que iniciaron las montoneras contra las primitivas misiones guaranícas¹¹. Cometiéndose el error de interesar a esos hombres en la guerra contra España, y lo aprovecharon para saquear las estancias que atravesaban organizados en ejército. Tales núcleos, esporádicos en un principio, constituyeron muy luego el eje de la sublevación de los gauchos, a quienes hería el nuevo estado de cosas. En el campamento ni faltó comida, ni se exigió trabajo, y la ocupación de las primitivas montoneras, más que guerrear, fue cazar vacas. El triunfo aleatorio ofrecía además perspectivas de grados militares o empleos públicos rentados, harto más ventajoso que el jornal ofrecido por los saladeristas y estancieros.

Hacia 1816 una mejora de orden científico aumentó la valorización comenzada: hallóse el medio de conservar indefinidamente los cueros por medio del arsénico, y así, con las campañas en desorden, llegó el año 1817, en que los novillos cotizábanse a siete pesos plata, esto es, casi a los precios que hemos conocido en 1887, bajo la presidencia Juárez Celman. No solo el gauchaje, sino cuantos vivían de salario en las ciudades quejábanse de la extraordinaria carestía de la carne, totalmente nueva en el país. Ante la insistencia del clamor público, Pueyrredón decidió ordenar el cierre de los saladeros¹²; pero, como podía esperarse, subsiguieron solicitudes, trámites, cam-

¹¹ "...Bandidos portugueses y españoles de todas castas, quienes solos o junto con aquellos bárbaros (charrúas y minuanes), no se ejercitan en otra cosa que en robar cuanto encuentran para su consumo y para vender clandestinamente a los portugueses del Brasil, nuestros ganados mansos, vacuno y caballo." (*Lastarria. Colonias, etc.*, 201.)

¹² 31 de mayo de 1817. Desde antes veníase prohibiendo la matanza de vacas.

pañas por la prensa e influencias de todo género puestas en juego por los hacendados y por cuantos comprendieron las ventajas de valorizar nuestros productos exportables. Interin discutían, la orden fue cumplida solo a medias ¹³.

Presionado por sus mismos partidarios, el gobierno inclinóse a creer que bastaría fijar precio a la carne fresca destinada al consumo local, y así lo decretó en marzo de 1818. Tocábale encarar por primera vez el fenómeno que aun hoy sigue pareciendo incomprensible a las muchedumbres argentinas.

A decir verdad, no todo fue obra de los saladeros. La guerra contra España había obligado a desguarnecer las fronteras, y acto seguido los indios avanzaron por el norte y el sur, apoderándose de millares de vacas y reduciendo muchísimo el territorio explotable útilmente. En 1810 se les tenía a rayá en los lindes del Chaco actual; algunos años después caían sobre la misma ciudad de Santa Fe, y gran parte de la provincia de Buenos Aires quedó sujeta al peligro de invasiones al norte del Salado.

Los gauchos del litoral, atentos solo a la conveniencia de tener carne, pan y tierra baratos para continuar viviendo en su holganza semisalvaje, eran partidarios, sin saberlo, del sistema restrictivo mantenido por el rey. Además, rehuían el servicio regular en los ejércitos patrios. Entretanto, la Revolución de Mayo había sido hecha por librecambistas, y eran los hacendados quienes suministraban recursos e ideas al gobierno de Buenos Aires, orientado hacia grandiosos planes de civilización y progreso. Prosiguió, pues, la obra momentáneamente detenida. En 1819 hubo permiso para exportar carne, siempre que se pagara en la aduana un peso plata por

¹³ A fines de 1818 así lo comunicaba el Cabildo a Pueyrredón.

quintal. Cambió el gobierno, llegó el año 1820 y, so pretexto de reducirse a una franquicia local, el impuesto fue suprimido ¹⁴.

Vino luego la eliminación definitiva de los viejos cabildos que fijaban precio al trigo; y en 1825 el tratado con Inglaterra asentó sobre bases inmovibles el derecho de estipular libremente los precios entre compradores y vendedores. La ley de 17 de julio de 1823 había vuelto a establecer que ningún peón pudiera conchavarse sin permiso de la policía. Más tarde Rivadavia derogó el reglamento de Pueyrredón sobre tasa de la carne para el consumo, y declaró libre su venta a partir de 1828 ¹⁵. Caído el innovador antes de la vigencia de esta resolución, durante un momento los poderes nacionales volvieron a restringir con impuestos la exportación de carnes; pero el Congreso se disolvió a su vez, y una de las primeras medidas del gobierno provincial de Dorrego fue derogar, en septiembre de 1827, las restricciones creadas en julio. Rosas ensayó alguna vez permitir la exportación, fijando precio máximo a la venta local de carne fresca, sin dar a tal medida el alcance de una política persistente; y entretanto fueron estableciéndose nuevos saladeros, al amparo de las leyes de 30 de julio de 1831 y 7 de diciembre de 1833. Desde entonces hartas veces hemos vuelto a las prácticas de 1812: liberación de derechos para la carne destinada al alimento de países extranjeros, e impuestos a la carne que consumen los argentinos.

Paréceme que esta explicación de los hechos permite comprender por qué, desde Artigas a López Jordán, hubo permanentemente en nuestro país millares de hombres descontentos y dispuestos a rodear, con una popularidad que no conoció

¹⁴ 6 de abril de 1820 y 16 de octubre de 1821.

¹⁵ 4 de mayo de 1827. Se fijó precio por unos meses, hasta diciembre de 1827.

la guerra contra España, a cuantos se alzarán contra el gobierno autor de las nuevas fórmulas económicas. Ella justifica que el principal aspecto de nuestras querellas intestinas fuese el reparto entre los vencedores del rebaño del vencido, y atribuye un sentido preciso al pacto secreto que terminó la guerra entre Santa Fe y Buenos Aires el 24 de noviembre de 1820, mediante la entrega de 25.000 cabezas de ganado. Frente al lema *la pampa y las vacas para todos*, alzóse el derecho de propiedad individual.

El fenómeno distó mucho de terminar con la constitución de 1853. Varela, Guayama y otros oscuros montoneros que desde 1860 hasta 1880 recorrieron diversos puntos del territorio robando ganados, eran la persistencia del gaucho anterior a 1812, acostumbrado a considerar las vacas como simple caza mayor. Las lanzas de estos jinetes nómadas —y lo propio ocurrió con las de los indios, partidarios también de apropiarse vacas ajenas— no pudieron contra el ferrocarril, el telégrafo, el alambrado y las armas modernas del ejército nacional, lo que habían podido contra el desierto, la carreta y el fusil de chispa, medio siglo antes. Derrotados e inadaptables, murieron en el campo de batalla o en los calabozos de las cárceles, dejando a su descendencia librada a la tuberculosis y al hambre. En la porfiada lucha sostenida por tres generaciones, los viejos pastores semibárbaros fueron así definitivamente vencidos.

Los habitantes que hoy reemplazan en el litoral a los anteriores, ¿están definitivamente conformes con el sistema librecambista de 1812? ¿Volveremos a correr el riesgo de que una alteración de sus métodos habituales de vida levante en armas a las mayorías perjudicadas?

No me atrevo a formular la ardua respuesta. Pero es notorio que mantenemos innecesaria-

mente dos causas susceptibles de producir desorden:

a) el latifundio que por ahora abarata la producción, pero no es fórmula de democracia;

b) el derecho que la ley acuerda a los propietarios de explotar sus campos con entera abstracción de las necesidades de la colectividad, esto es, de resolver si por ser más productiva la ganadería vivirán sobre la tierra vacas, o si por resultar conveniente el precio de los cereales admitirán la instalación de labradores en ella.

El desarrollo de la agricultura en los últimos tiempos ha acumulado en nuestras campañas millares de familias de arrendatarios que antes no tenían cómo vivir ahí, y volverán a quedarse sin ocupación el día que por cualquier causa los grandes propietarios decidan producir ganados en lugar de cereales. Siguiendo a lo largo de nuestra historia la influencia de los precios mundiales sobre el desarrollo agrícola, parece prudente considerar inestable el actual sistema, mientras la propiedad no se halle en manos de quienes trabajan y viven en los campos.

No abundan al respecto estadísticas muy atrasadas; pero si se estudian los precios del trigo en Inglaterra y Gales durante el último siglo, nótese cierta coincidencia entre el alza o la baja, con varias tentativas nuestras de suplantar la ganadería por la agricultura o viceversa. El fomento de la inmigración intentado desde noviembre de 1824 hasta 1826 con pasajes oficiales, corresponde precisamente al momento en que estuvo más alto el trigo durante el decenio de 1821-1830, esto es a 68 chelines (1825)¹⁶. Comenzó luego la baja; y ella es anterior al decreto de 20 de agosto de 1830, que suprimió la

¹⁶ El *imperial quarter*. Recuérdese que los precios de Inglaterra estaban influenciados por la *corn law*, o sea la prohibición de importar trigo extranjero mientras el cereal inglés no alcanzara cierta cotización.

oficina de inmigración, motivando el abandono del sistema. En los años sucesivos hasta 1870 fuimos casi exclusivamente ganaderos¹⁷. La desvalorización de las lanas en 1868-1869 casi dejó a los campos sin ovejas; y a la baja posterior de las vacas ha correspondido el recrudescimiento de las tentativas agrícolas. Sobre los diagramas que publico más adelante pueden seguirse las causas del creciente favor acordado a la ganadería hasta 1914.

Es notorio que la mayoría de los actuales ocupantes de nuestras tierras de agricultura, ni son propietarios, ni tienen medio de impedir se les desaloje al vencer los plazos legales. Salvando las diferencias existentes entre una y otra época, se hallan, económicamente, en situación algo parecida a la de los gauchos de 1812: no tendrán cómo vivir si la vuelta al sistema ganadero decide otra vez la despoblación parcial de la llanura. Hace ya muchos años, decía José A. Terry: "El gran problema a resolver es la íntima alianza de la ganadería con la agricultura, solución que depende del fraccionamiento de las tierras y de la multiplicación de los pequeños propietarios... Mientras el ganadero y el agricultor no sean una misma persona, es indudable que seguiremos perdiendo muchas fuerzas y mucha riqueza..."¹⁸.

¹⁷ Cf. en *Sesiones de la Cámara de Senadores*, 18 de julio de 1856, algunos antecedentes sobre un ensayo hecho en 1840 para producir trigo en gran escala, con motivo de una valorización accidental de ese producto.

¹⁸ *La crisis de 1885-1892*. Buenos Aires, 1893, p. 268.

EL SISTEMA PROTECCIONISTA COMO FÓRMULA DE PAZ ENTRE LAS REGIONES

La aduana entra en el número de los males inevitables de la República Argentina...

JUAN BAUTISTA ALBERDI. *Obras*, IV, 300.

Además de constituir el principal recurso del gobierno central, la aduana pareció ser la mejor solución económica hallada durante el siglo XIX, para transar el viejo pleito entre la región del litoral productora de materias exportables, y las del interior fabricantes de artículos industriales susceptibles de ser consumidos en el país.

La cuestión venía de muy lejos. A principios del siglo XVII, buscando favorecer al litoral, sin causar perjuicios a los negociantes del Perú que introducían efectos españoles vía Pacífico, el rey consintió en que se comerciara por el Plata con cargo de no franquear cierto límite; y así surgió la aduana mediterránea en Córdoba, como línea de demarcación, a partir de la cual aumentábase los derechos de entrada en un 50 por ciento para lo introducido por Buenos Aires¹. Andando el

¹ Con aforos calculados según los precios del Perú. *Recopilación de Leyes de Indias*, ley 11, tit. 14, libro 8.

tiempo, el Virreinato suprimió esta aduana especial, pero dejó en pie los aranceles de 1778 y 1784, que si no favorecían ya al lejano Perú, mantuvieron el proteccionismo en beneficio de las provincias interiores. España casi no producía manufacturas, y solo toleró la llegada de las extranjeras al Río de la Plata mediante un complicado sistema de derechos: quince por ciento al entrar a puerto peninsular español; siete por ciento al salir; otro siete por ciento de almojarifazgo en Buenos Aires; tres por ciento más, por concepto de alcabala; y alrededor de uno por ciento accesorio, en impuestos menores. De este treinta y tres por ciento, que recaía sobre los consumidores americanos, quedábanse dos terceras partes en la Península, además de las comisiones consiguientes a los intermediarios españoles. Respecto de los vinos, aceites y otros artículos, hubo tarifa netamente prohibitiva. Fue así como las fábricas del interior alcanzaron cierto desarrollo; y por ese motivo Mariano Moreno, en su *Representación* de 1809, pidió al virrey estableciera el libre cambio, sin perjuicio de exceptuar los lienzos de algodón susceptibles de producirse en el Virreinato.

No eran los tejidos únicamente. El mismo año en que se proclamó la independencia, los vinateros de Cuyo presentáronse al Director de las Provincias Unidas solicitando se prohibiera la introducción de caldos extranjeros, porque, según decían, ni les era posible disminuir los gastos de producción y transporte de los vinos criollos hasta la plaza de Buenos Aires, ni con tales gastos podía hacerse competencia a los productos similares del exterior². Desde que para organizar al nuevo país hizo falta el consentimiento de todas las

² *Revista de Buenos Aires*, XVII, 169. En la sesión del Congreso Nacional celebrada el 19 de mayo de 1817 dióse cuenta de una petición semejante formulada oficialmente por el Cabildo de Mendoza.

regiones, fue natural la exigencia de que el régimen a implantarse conservara, cuando menos, las mismas ventajas que les producía el sistema del rey.

El desconocimiento de estos intereses encontrados, dentro del país, fue una seria causa de disturbios, y sin duda meditó poco sus palabras el gobernador Las Heras, cuando, al inaugurarse las sesiones del congreso de 1824, presentaba como fórmula de conciliación el anhelo de los habitantes de su provincia: "Al lado de la seguridad individual, de la libertad de pensamiento, de la inviolabilidad de las propiedades, poned, señores, la libre concurrencia de la industria de todos los hombres en el territorio de las Provincias Unidas"³.

Más estudio reveló pocos días después el diputado Julián Segundo de Agüero en su discurso del 20 de enero de 1825: "¿Creemos, por ventura, que nosotros hemos de conciliar los intereses todos de cada una de las provincias? Esto es un error... Al contrario, es necesario que haya sacrificio de intereses para que resulte un interés general... Si cada provincia se encasilla y dice: a mí me pertenece esto, y yo no cedo una línea, perdemos el tiempo... Para unirse todos y formar un interés general, es menester que haya entre unos y otros transacción, sacando cada pueblo y cada individuo todo lo que puedan en su favor; y ni se conceda a unos todo lo que ellos piden, ni se deje de dar lo que positivamente reclama la necesidad". Ésta era, también, la tesis del diputado Manuel Antonio Castro (sesión del 11 de junio):

"Los pueblos desean la Constitución, desean de buena fe poner término a los males sufridos en cinco años en que se vieron disueltos, y quieren evitar el riesgo de caer en nuevos desórdenes; mas

³ Oficio del 16 de diciembre de 1824.

no por eso están dispuestos a recibir la Constitución que el Congreso les dé: *cada uno quiere una constitución conforme a sus intereses personales o locales.*"

En defensa de lo que conceptuó convenirle, el interior negábase a ser gobernado por librecambistas. A poco de disuelto ese congreso, Santa Fe ensayó un nuevo plan de reorganización nacional, y en el curso de las negociaciones quedó planteada la cuestión en términos que demuestran cómo la política de la época se orientaba hacia rumbos más serios que los exteriorizados en la propaganda a las masas analfabetas. Voy a detenerme en la discusión, porque tocó a Corrientes alzar en esa oportunidad la bandera proteccionista y ocurre que precisamente fue Corrientes el punto de apoyo de la guerra contra Buenos Aires durante los veinte años siguientes. He dicho ya que con el río cerrado y las dificultades de navegar a vela, aquella provincia vino a tener intereses análogos a los del interior, aun cuando topográficamente perteneciese al litoral.

Manifestaba el diputado representante de Buenos Aires, defendiendo su tesis librecambista⁴:

"De ningún modo puedo persuadirme de la justicia con que se deben prohibir algunos productos extranjeros para fomentar otros que, o no existen todavía en el país, o son escasos o de inferior calidad. Las necesidades de la sociedad son interminables; no sé si podré decir ¡felices los pueblos que tienen pocas!; pero una vez conocidas hacen parte de la vida, y condenar a los hombres a renunciarlas es hacerles arrastrar una existencia penosa. Además, la prohibición puesta al principio contra el extranjero, bien pronto habría de ser la señal de alarma para una guerra industrial entre las mismas provincias. Santa Fe no

⁴ Memorandum de los diputados de Buenos Aires y Corrientes, 26 de julio de 1830.

admitiría las maderas, algodones y lienzos de Corrientes, que se producen y fabrican en su territorio. Corrientes se negaría a recibir los aguardientes de San Juan y Mendoza y los frutos del Paraguay; y Buenos Aires también, porque al sur, en los campos de sierra nuevamente adquiridos, y en la costa patagónica, estarán sus bodegas con el tiempo. Asimismo, los granos de Entre Ríos, que se producen abundantemente en todo su territorio. En fin, esta guerra es por su naturaleza interminable, hasta quedar la nación muerta, es decir, sin circulación.

"Pero supongamos un patriotismo inagotable que no permita nacer rivalidades: ¿cuáles son las ganancias que nos quedan de comprar caros los lienzos, los caldos y otros ramos, bien sea por la prohibición absoluta o el alza de los derechos? Por mi parte no veo sino pérdidas. La industria casi exclusiva de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos es la ganadería; y aun en Corrientes es como la base de las demás. Ésta es la que más les conviene, porque para ellas los brazos son un gran capital, empleando aun los medios útiles. Por otra parte, nuestros campos en su mayor parte están despoblados, siendo baratos por lo mismo; y como la demanda que hacen los extranjeros, de cueros y demás que producen los ganados es siempre creciente, resulta que cuantos hombres y capitales se emplean hacen una ganancia exorbitante. Es cosa averiguada que la generación de los ganados se duplica cada tres años, y este hecho, y su utilidad, explica todo. Si es preciso confirmarlo todavía, obsérvese cómo los individuos de todas las profesiones abandonan su antiguo modo de vivir y se dedican a éste, que les produce más, sin otra protección que la del cielo.

"Y, entonces: ¿por qué a estos hombres y sus familias se les ha de obligar a comprar caro, y por lo mismo escaso, lo que pueden tener barato

y abundante, y a distraer, además, una parte del capital que podían economizar? Me responderán *que es para que contribuyan al bienestar de otros que no están en posición tan ventajosa...*

"Ante todas cosas, se debe investigar si es la mayoría o la minoría quien gana más en esta transacción. Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, no tienen producciones que remitir para el consumo de Corrientes; al menos las que pueden enviarse, no merecen por su poco valor entrar en la balanza. San Juan y Mendoza solo importan en retorno de aquellas provincias efectos extranjeros. Estoy informado que en el comercio que éstas hacen con las otras del interior, el retorno es metálico con muy pocas excepciones. Así, pues, aun cuando se pongan en la balanza las suelas de Tucumán, los tejidos de Córdoba y algunas otras cosas, siempre resultará en esta cuestión, comparando los valores, inmensa diferencia en favor de los pastores. Añadiré a esto, que Corrientes, San Juan y Mendoza, no podrán, en muchos años, proveer a la nación de azúcares y aguardientes, ni en la cantidad suficiente, ni a precio moderado, careciendo, como es cierto, de brazos y capitales en proporción. Los frutos de La Habana y el Brasil son muy baratos, porque en ellos comemos y bebemos la sangre y las lágrimas de los miserables africanos.

"Si a pesar de estas consideraciones se resolviesen las provincias a proveerse por sí mismas de todo aquello que son capaces de producir, es forzoso que abandonen mucha parte de la industria que hoy tienen; y estarían en el caso de un padre de familia que por no consumir en su casa lo que se hace en la de otros, se propusiese fabricar él mismo el pan, las velas, el jabón y otros artículos. Este hombre, a más de los gastos que debía hacer, empleando mal su dinero, tendría que abandonar el cuidado de su estancia, de su taller, o de cualquier otra ocupación principal.

"A la prohibición y subida de derechos sobre los efectos del exterior se sigue naturalmente la disminución del comercio extranjero y la baja de precio en los cueros y frutos de exportación, y, por consiguiente, la ruina del pastoreo en Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba y otras provincias, cuyos frutos ya se exportan. Agréguese a esto que en la misma razón disminuirán las rentas nacionales.

"Quedando establecido que la prohibición y carestía de los efectos pesa sobre la mayor parte de la población, se conoce a primera vista *cuánto descrédito y falta de opinión pública reportarían los gobiernos que sancionasen las restricciones...*

"El país en general es abierto por todas partes, y la experiencia ha acreditado y enseña hoy mismo que fuera de la baja de derechos no hay arbitrio para cortar el contrabando... Convenzámonos de que los sufrimientos parciales que sufre la industria *provienen de la posición violenta en que han quedado las provincias desde que el país cambió de posición por su independencia, y porque no ha habido aún el descanso necesario para abrirse nuevos modos de existir...*"

Estos argumentos fueron contestados por Pedro Ferré, entonces representante de Corrientes y hombre cuyas opiniones influyeron decisivamente en la guerra civil, continuada muy luego. Decía Ferré:

"Tenemos —se afirma— producciones que emplean nuestros brazos y capitales con ganancia y sin protección: las restricciones son un embarazo para el comercio exterior y ninguna utilidad nos traen. Muy bien. Quizá esto será aplicable a algunas provincias; mas tenemos otras —y son varias— cuyas producciones hace mucho tiempo que dejaron de ser lucrativas; que viven *exclusivamente* de ellas; que no pueden abandonar su industria sin perder su capital; que no pueden tampoco, aun con capitales, abrazar otras que su

territorio no permite. Más claro y más cierto: han de ser favorecidas por la prohibición de la industria extranjera, o perecer⁵. Hay otras cuyo territorio es a propósito para producir muchos y distinguidos artículos; solo algunas de sus partes son propias para la ganadería (único ejercicio a que se nos quiere limitar), y habiendo hecho considerables ensayos en distintos ramos, han tenido suceso feliz. Sin embargo, no pueden competir con la industria extranjera, ya por la perfección de la última, ya por los enormes gastos de los establecimientos nuevos. ¿Y qué haremos? ¿Condenaremos a los unos a morir de miseria, y sujetaremos a los otros a que cultiven uno solo de los muchos ramos de riqueza que poseen? Jamás, me parece, podré comprender cómo las restricciones empleadas en este sentido podrán ser un obstáculo a la industria... La libre concurrencia sí que no la dejará aparecer, y esto es muy sencillo en mi concepto.

"Pero sufrirán mucho en la privación de aquellos artículos a que están acostumbrados, ciertos pueblos. Sí, sin duda un corto número de hombres de fortuna padecerán, porque se privarán de tomar en su mesa vinos y licores exquisitos... Las clases menos acomodadas no hallarán mucha diferencia entre los vinos y licores que actualmente beben, sino en el precio, y disminuirán el consumo, lo que no creo ser muy perjudicial. No se pondrán nuestros paisanos ponchos ingleses; no llevarán bolas y lazos hechos en Inglaterra; no vestiremos ropa hecha en extranjería, y demás

⁵ Por no ser demasiado extenso, he suprimido muchos párrafos de este Memorandum y del anterior, a propósito del puerto único y otras cuestiones debatidas por entonces. Ambos están publicados en la *Historia de López*, por Ramón J. Lassaga; en las *Obras de Sarmiento*, XIII, 110; y asimismo en la *Memoria del brigadier general Pedro Ferré*. El subrayado de algunos párrafos no aparece en el original.

renglones que podemos proporcionar; pero, en cambio, empezará a ser menos desgraciada la condición de pueblos enteros de argentinos, y no nos perseguirá la idea de la espantosa miseria a que hoy son condenados. Y aquí es tiempo de notar que solo propongo la prohibición de importar artículos del comercio que el país produce, y no los que puede producir, pero aún no fabrica, como equivocadamente se entiende en el Memorandum.

No temo la guerra industrial que se cree debe seguir al establecimiento del sistema restrictivo. No estando más adelantada la industria en Corrientes que en Santa Fe, nada ganarán los correntinos con traer a Santa Fe, lienzos, algodones y maderas de las que ésta produzca, y no los traerán... Los aguardientes de San Juan y Mendoza no harán cuenta en Corrientes, y buscarán otro mercado. Si Buenos Aires llega a tener sus bodegas en las sierras adquiridas (y no verá este ramo de industria en su territorio mientras siga su sistema presente), Cuyo no le enviará sus vinos y todo estará en orden natural...

"Se dice: la riqueza casi exclusiva de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, es la ganadería. Muy bien; pero en este ejercicio se ocupará cierto número de personas y quedan miles y miles sin ninguno (a no ser que todos nos reduzcamos por necesidad a ser peones de estancia, y dejar nuestras casas por buscar aquella). Los ganados se duplican. Cada tres años se reponen. Bien; pero entretanto que multiplican hasta proporcionar trabajo a todos los que no lo tienen, pasarán siglos. También los hombres se aumentan, y llévase esta progresión hasta donde se quiera, nunca podrá ser la ocupación exclusiva de la República la ganadería, porque no toda ella es a propósito para el pastoreo, y no podemos ni debemos desentendernos de los intereses de una parte de ella...

"Tampoco considero muy equitativa la resolución de la cuestión: ¿quién es el que pierde en este sistema prohibitivo, la mayoría o la minoría? Es muy grande el número de interesados, y creo poder afirmar que la República entera está por la adopción de él. Sobre todo es necesario considerar que aun cuando fuera la mayoría (en mi concepto está muy lejos de serlo) la perjudicada, la cuestión se resolverá adoptando el sistema prohibitivo si se propone en estos términos, que son justos: *¿deben imponerse privaciones parciales y no muy graves a la mayoría para no dejar perecer a una minoría considerable, —o al contrario?*"

Hasta aquí la discusión, verdadero estudio de política interna argentina. No llegándose a un acuerdo sobre las cuestiones fundamentales, el tratado del 4 de enero de 1831 tuvo más de *modus vivendi* provisional, que de solución definitiva. Frente al litoral iba alzándose la temible Liga Militar del interior y urgía detener este avance de fuerza. Así es que la Comisión representativa de las provincias litorales nada práctico alcanzó a hacer; y si se sigue las líneas del diagrama publicado en el capítulo III, podrá verse que la aduana tampoco suministró en ese momento los recursos necesarios para tentar grandes empresas.

Algunos documentos publicados por Adolfo Saldías en su *Historia de la Confederación Argentina*⁶, corroboran cuanto dejo dicho acerca de la importancia del debate para la unión de las regiones bajo una autoridad central. Se trata de la correspondencia cambiada entre varios gobernadores de provincia, a propósito del proyecto de organizar al país sobre la base del tratado de 1831, casi inmediatamente después de éste. El diputado Leiva escribía al gobernador de Catamarca:

⁶ II, 126.

"Buenos Aires es quien únicamente resistirá a la formación del congreso, porque perderá el manejo de nuestro tesoro y se cortará el comercio de extranjería que es el que más le produce... Vea usted cómo Corrientes por haber adoptado el sistema restrictivo al comercio extranjero es una de las provincias más florecientes. *Nosotros debemos trabajar en sentido contrario a los intereses de Buenos Aires.*"

En parecidos términos escribía al mismo funcionario el doctor Marín, diputado por Córdoba, haciendo extensiva la comunicación al gobernador de La Rioja. Y desde su gobernación de Corrientes, Ferré pasó una circular a las provincias procurando demostrarles que el objeto principal del congreso nacional en proyecto debía ser *alejarse cuanto pudiese constituir estorbo al desarrollo de la industria territorial, por medio de la prohibición de importar los artículos producidos por el país.*

Aun sin llegar a la prohibición total, la aduana de Buenos Aires mantuvo a modo de transacción derechos elevados para ciertos artículos, y favoreció mucho a Cuyo, que a su vez gozaba de aduana propia en la frontera chilena. En 1834 estudió Angelis la cuestión, demostrando que el derecho de 35 % a los vinos europeos, más la carestía de los fletes marítimos y la descarga en Buenos Aires (por falta de aguas hondas había que efectuar varios transbordos desde el transatlántico a la aduana), significaba, prácticamente, impedir la venta de productos legítimos extranjeros⁷. De

⁷ *Memoria sobre el estado de la hacienda pública, 1834.* En números redondos, el flete importaba un veinticuatro por ciento y la descarga un cinco; de modo que solo por estos conceptos el recargo equivalía al veintinueve por ciento. Parecidos cálculos formuló a propósito de los aguardientes españoles, el aceite, los zapatos y otros artículos. No es necesario otro dato para comprender por qué la bota de potro y el uso de grasa en lugar de aceite continuaron siendo costumbres nacionales.

paso llamó la atención sobre el injusto sistema impositivo de la época, destinado a gravitar casi exclusivamente sobre las clases desheredadas, en tanto que el impuesto directo a los propietarios de tierras era insignificante. "El dueño de una estancia de 30.000 cabezas de ganado, que en el estado actual de nuestras fortunas figura entre los más ricos hacendados del país —decía—, podrá cancelar su cuenta corriente con el erario, entregando el valor de cuatro novillos. . . La contribución anual de un propietario de primer orden iguala, pues, a la de un boticario, un fondero, o el empresario de un circo de gallos, sin más diferencia que el primero paga a la oficina de contribuciones directas, mientras los demás lo hacen en la de patentes."

Rosas comprendió que no era posible limitar a los estancieros la protección oficial, y en su mensaje de 1835 hizo público que la nueva ley de aduana tenía por objeto amparar la agricultura y la industria fabril, porque la clase media del país, falta de capitales, no podía dedicarse a la ganadería, en tanto que la concurrencia del producto extranjero le cerraba los restantes caminos. Coinciden con esta política los aplausos de las provincias del interior cuyos gobiernos volvieron a confiar al de Buenos Aires la dirección de la guerra y las relaciones exteriores de la Confederación, conservando para sí las aduanas mediterráneas, garantía del ultraproteccionismo local. El *statu quo* se mantuvo hasta 1853 - 1860, fecha en que la constitución nacional sancionó una fórmula política conveniente al interior.

En virtud de acomodamientos sucesivos, hemos llegado después a otras soluciones:

a) crear una gran ciudad industrial en Buenos Aires (con lo cual se interesó en el proteccionismo a la gran defensora del libre cambio en el pasado);

b) tolerar ese libre cambio solamente para la salida de la producción nacional, suprimiendo o rebajando los derechos de exportación que pudieran encarecer los frutos u obstaculizar su venta en el mercado exterior⁸;

c) organizar el transporte ferroviario de tal modo que fuese más barato conducir ciertos frutos exportables desde el interior al puerto, que los productos manufacturados desde el puerto al interior.⁹

En cuanto a la vieja aduana, con sus relaciones, registros, comisos, tribunales administrativos, prisión por el delito de eludir el impuesto y todo el rigorismo correspondiente a la facilidad de contrabandear por cualquier punto de la inmensa costa, es notorio que no se ajusta ya a las exigen-

⁸ El problema de los derechos de exportación revistió especial gravedad cuando el gobierno de la provincia de Buenos Aires, que vivía de ellos, se vio en el caso de cederlos a la nación; el impuesto era pagado exclusivamente por el litoral exportador y parecía injusto entregarlo al fondo común. Los cedió desde 1860 hasta 1866, con cargo de que la nación garantizará su presupuesto local; y sabido es que la reforma constitucional de este último año se refirió únicamente a la cuestión derechos de aduana. En 1866 el impuesto a la exportación producía alrededor de la tercera parte de las entradas aduaneras. Bajo la presidencia Mitre llegó a una tasa del diez por ciento, bajando más tarde al ocho, al seis y, por fin, al cuatro por ciento (adicionales no incluidos). Bajo la presidencia Juárez Celman se ensayó suprimirlo (ley de aduana para 1888); sistema que volvió a adoptarse en 1906, aunque más adelante volvieron a implantarse los impuestos a la exportación, esta vez con tarifa móvil.

⁹ He obtenido de la Dirección General de Ferrocarriles este cálculo para 1913:

Azúcar, de Tucumán a Buenos Aires	\$ 21,23
Artículos de almacén y ferretería, de Buenos Aires a Tucumán	„ 40,35
Artículos de tienda y ferretería, de Buenos Aires a Tucumán	„ 53,41
Vinos, de Mendoza a Buenos Aires	„ 35,19
Artículos de almacén y tienda, de Buenos Aires a Mendoza	„ 68,32
(Tarifa en moneda nacional, por mil kilogramos.)	

cias actuales. Ofrece, sin duda, algunas ventajas. Ayuda a la industria del país, y podría permitir que los obreros de nuestras fábricas trabajen en condiciones holgadas, sin temor a la competencia de los salarios bajos pagados en el extranjero, ya que con el librecambio los precios se regulan necesariamente por la tasa de quien se conforma con menos jornal. Sin embargo, no está organizada para esto último, y realiza lo primero en condiciones objetables.

En 1907, una comisión revisora calculó que nuestras leyes aduaneras exigían a cualquier habitante del país cuyo salario fuese más o menos de cien pesos mensuales (\$ 1.200 papel al año):

Sobre los alimentos	\$ 72,—
Sobre los vestidos 36,—
Sobre la habitación 12,—
Sobre los combustibles y luz 33,75
Sobre los útiles domésticos 6,—
Total	\$ 159,75

O sea, más de un trece por ciento. Ante este modo de gravitar sobre las clases menesterosas, la comisión creyó prudente formular un consejo. "Hay que averiguar —decía— si para sosegar malsanos ímpetus de rebelión o anarquía, no conviene facilitar la vida en vez de dificultarla, adoptando una política que combata el mal en sus causas y orígenes, en vez de combatirlo en sus síntomas." En efecto, la falta de equidad al distribuir las cargas públicas produjo en todos los tiempos y países un malestar favorable al desarrollo de violencias. No hay solidaridad donde la legislación favorece sin motivos suficientes a un grupo en perjuicio de los demás.

El hecho es que para proteger a las industrias del interior, vamos llegando en forma velada a la prohibición total de importar ciertos artículos, como lo pretendían Corrientes en 1830 y los vina-

teros de Cuyo en 1816. El impuesto de entrada constituye una especie de ganancia legal a favor de los productores de azúcares y vinos del país, y estamos ya lejos del 35 por ciento que en el año 1834 exigíase a los caldos ordinarios: la tasa alcanza al 80. Así, algunos productores de tales artículos consideran una desgracia cualquier buena cosecha que haga descender los precios por debajo del provecho que esa barrera asegura.

El azúcar argentino llegó a estar defendido por un 130 por ciento de impuesto aduanero, y varias veces se han adontado medidas a fin de inutilizar los plantíos que amenazaban disminuir con su excesiva producción la ganancia legal autorizada por dicho gravamen. Sin desconocer que se trata de cifras muy controvertidas, recordaré este cálculo, formulado en 1907:

Costo del azúcar extranjero	
antes de franquear la aduana de Buenos Aires	\$ 0.70 los 10 kg
Impuesto 0.92
Costo después de franquear la aduana	\$ 1.62
Costo del azúcar de Tucumán 1.04
Diferencia legal a favor de Tucumán	\$ 0.58 oro

A consecuencia de la ley 8.877, de 1912, el impuesto al azúcar irá disminuyendo progresivamente hasta nivelarse con el que protege al vino. Esta materia ha sido estudiada ya tan a fondo en el parlamento, que solo he de insistir sobre uno de sus aspectos. La solidaridad nacional explica que el litoral pague caro el azúcar a fin de que millares de argentinos dispongan cada año de los recursos indispensables para costear escuelas, sanear ciudades y realizar un tipo de cultura superior al que alcanzarían si no formasen parte integrante de nuestra República; pero no expli-

cará que el sacrificio nacional favorezca a unos pocos propietarios puestos de acuerdo para impedir se aumente la zona de cultivos, y mientras tanto la mayoría de aquellos argentinos viva en condiciones inferiores a lo que podría esperarse, dado el esfuerzo hecho en pro de su mejoramiento por el país entero.

A causa de no haber precisado con claridad los límites y el objeto de la aduana proteccionista, nuestra actual solución aun no concilia del todo los intereses de la gran familia argentina. Protegemos algunas industrias que no tienen razón especial para prosperar por ahora, a tal punto, que franquean la valla pretextando ser materia prima, artículos manufacturados ya en sus tres cuartas partes por los talleres europeos. Además, hemos acumulado en Buenos Aires —primer punto de arribo de los obreros, las maquinarias, los metales y el combustible extranjeros— cantidad de fábricas que constituyen un verdadero problema nacional.¹⁰

El extraordinario desarrollo de Buenos Aires ofrece admirable espectáculo a cuantos sientan el deseo de estudiar el efecto de las leyes sobre la prosperidad de las ciudades. No sospechaban su transformación en ciudad monstruo los viejos porteños librecambistas de 1853 y 1860. En 1869, los redactores del primer censo nacional creyeron oportuno formular un cálculo de probabilidades acerca de la futura población del país, fundándose en el tipo de crecimiento observado hasta entonces; y hechas las reducciones correspondientes, ese cálculo arrojó para 1914 alrededor de 7.850.000 habitantes. Como se ve, no anduvo muy desacertado el pronóstico. Preveían también los redactores que el aumento fuese mayor en el litoral que en el interior, como consecuencia de la

¹⁰ Lo he tratado detenidamente en mi trabajo *El problema de Buenos Aires en la República Argentina*.

proximidad al mar y a los ríos navegables; y así ha ocurrido. Pero no previeron que sobre la distribución de esos millones de habitantes tocasen a Buenos Aires 1.575.000; modestamente le atribuían para 1914, 780.000 en números redondos.

INFLUENCIA PERTURBADORA DE LA DESVALORIZACIÓN DE NUESTROS PRODUCTOS EXPORTABLES

Establecido que, en general, la suma de elementos de *confort* adquiribles mediante el intercambio depende cada año de lo que valgan en el extranjero nuestros frutos y de la cantidad que de éstos nos conceda la naturaleza, dedúcese lógicamente la influencia de un elemento perturbador de la economía nacional, ajeno en cierto modo al esfuerzo de los argentinos. Los precios se regulan por la abundancia o escasez en relación a los consumidores, y la existencia o inexistencia de vallas artificiales creadas por la legislación. Con la política liberal iniciada en 1809-1810 destruimos el obstáculo opuesto a la exportación por el sistema español; pero quedaron subsistentes los opuestos por las leyes de los países que compran los productos de la tierra argentina. No es posible prever los cambios legislativos de esas naciones, ni hubo jamás sobre el planeta oficina meteorológica cuyos pronósticos permitiesen fundar cálculos aproximados acerca de cuánto entregará el suelo a quienes vierten sobre él los sudores de su trabajo, pues la superficie sembrada solo fija los

límites dentro de los cuales se ejercerá el misterioso azar; y en cuanto a nuestra legislación, es impotente para regular los precios del exterior, porque distamos de suministrar lo necesario para el consumo mundial. Si la llamada *ley de King* (o de Davenant) fuera exacta, podríamos predecir en qué forma alterará los precios cualquier aumento o disminución en el rendimiento de las cosechas; pero hasta donde he podido comprobarlo, esa ley es inexacta, no obstante la opinión en contrario de Harold Rogers.

Toda la vida del uruguay exportador refleja así las inseguridades del clima, supremo dictador que en pocas semanas decide cuánto producirán cada año las energías pacientemente gastadas por millones de brazos sobre la pampa inmensa. Diríase que es la naturaleza quien hace jugadores a los argentinos.²

Brevemente, para no desviarme del tema de mi trabajo, recordaré lo que han producido nuestros campos. Sobre veintiuna cosechas para el trigo (1891-1912) y trece para el lino y el maíz, cada hectárea sembrada dio un resultado de:

¹ *Sentido económico de la historia* (Ed. de *La España Moderna*), 258.

² En 1912 una publicación oficial del Ministerio de Agricultura establecía:

"Cuando se examinan los contratos de arrendamiento de nuestros campos, parecería que su único móvil fuese cruzar apuestas entre los propietarios y los arrendatarios acerca del producto de las futuras cosechas. Una recíproca sugestión, un mismo deseo de suplementar el uno el bajo interés del valor de sus campos y de suplementar el otro el bajo provecho real de sus salarios, los ha llevado al tipo de contrato de especulación, breve en el término, indiferente a las mejoras, y típicamente aleatorio, porque entra en la mayoría de tales conciertos que la pérdida del uno ha de ser la ganancia del otro." (J. López Mañán, *El actual problema agrario*. Buenos Aires, 1912.)

Trigo	0,72 toneladas ³
Lino	0,58 ..
Maíz	1,48 ..

bien que, siendo ése el promedio, los límites extremos oscilaran muchísimo.

A fin de establecer comparaciones, he marcado sobre un diagrama los valores que cada habitante de la República importó del extranjero durante 50 años (1863 a 1912), y en la misma escala, lo que importó cada habitante de los Estados Unidos. Aun descartando posibles errores de las estadísticas, surgen tan bruscos e inesperados los rasgos de la primera línea frente a la relativa normalidad de la segunda, que parecerían constituir los síntomas reveladores de una peligrosa tendencia al desequilibrio.

No deja de sorprender también la coincidencia entre el rápido descenso de los gastos individuales, o sea el derrumbe irremediable de los sueños de riqueza, y la aparición del fenómeno revolucionario. Nada más lejos de mi ánimo que atribuir exclusivamente a la reducción de tales gastos estallidos que solo puede producir la convergencia de múltiples factores; pero es obvio que cuando el derroche se acepta como norma, las restricciones obligatorias causan intolerable molestia. Antes que renunciar a su optimismo, las gentes prefieren suponer que el mal estriba en el gobierno,

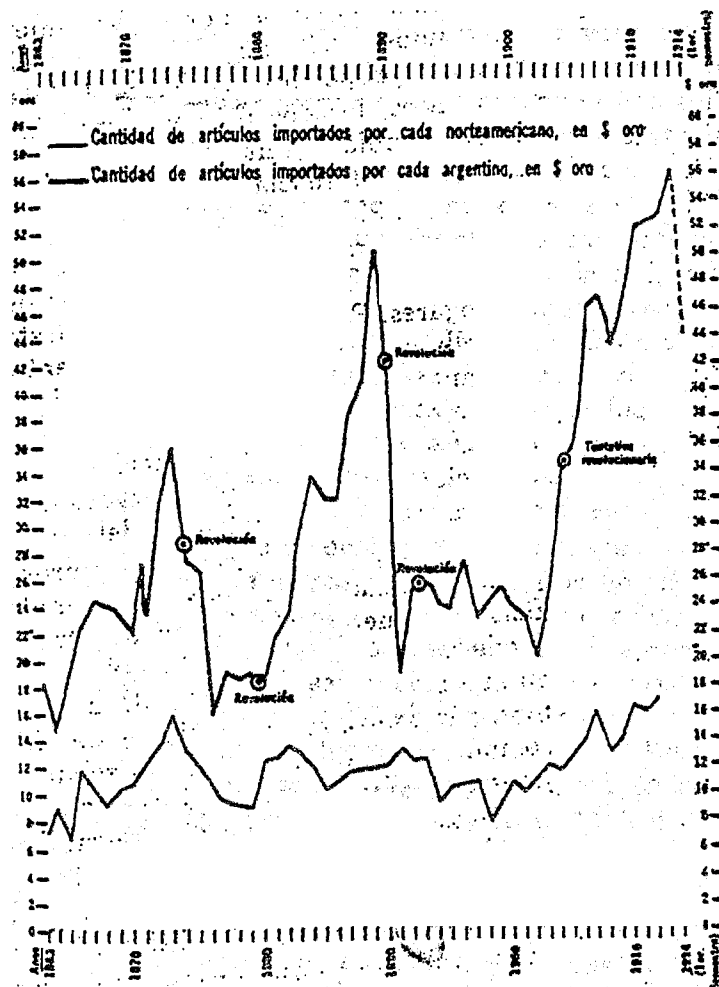
³ El promedio de los precios de exportación, en Buenos Aires, computándose los años corridos desde 1878 a 1913, da:

100 kg de trigo de 1^a clase: \$ oro 3,56 (8,09 papel al cambio de 1914).

100 kg de maíz amarillo, 1^a clase: \$ oro 1,83 (4,15 papel).

100 kg. de lino (desde 1882 a 1913): \$ oro 5,62 (12,77 papel).

⁴ Sigo, para el país, las cifras oficiales de la oficina de Estadística, y para los Estados Unidos las del *Statistical Abstract* (1913), publicación oficial del Department of Commerce and Labor, p. 745.



y el remedio en substituirlo por otro inmediatamente.

No invoco hechos lejanos y de control difícil, pues viven aún muchas personas que después de actuar en las rebeliones de 1890 y 1893, eminentemente populares, comprobaron la escasa repercusión obtenida por el alzamiento de 1905. Tratándose del mismo partido político, de los mismos propósitos, y, en parte, de los mismos dirigentes, los dos primeros movimientos encontraron ambiente entusiasta y el tercero se apagó ante la indiferencia de la mayoría.

Esta circunstancia autoriza a pensar en los efectos de una fuerza económica que necesariamente debió influir sobre los recursos de millares de hogares. Parecería que si el malestar producido por ella coincidió con los movimientos populares, en tanto que el bienestar general precedió a la revolución impopular, no es excesivo buscar conexiones entre dicha situación económica y la aparición del "ambiente revolucionario". Me refiero al valor de los frutos del país.

La gráfica adjunta muestra el promedio de los precios cotizados quincenal o semanalmente en la Bolsa de Buenos Aires para nuestros principales productos exportables, desde el año 1880, fecha en que pareció conjurada la última causa de trastornos internos, hasta mediados de 1914. Para no complicarla mucho, he tomado solamente las mejores calidades de dos productos ganaderos (lana y cueros secos) y otros dos agrícolas (trigo y maíz). Los restantes guardan cierta relación con los citados, o revisten importancia secundaria en la exportación total de los últimos 34 años, o, por fin, corroboran lo que deseo demostrar e importan repeticiones⁵. Notas complementarias se-

⁵ En *Temas de historia económica argentina*, Buenos Aires, 1929, págs. 207-226, he publicado las tablas correspondientes hasta el año 1927.

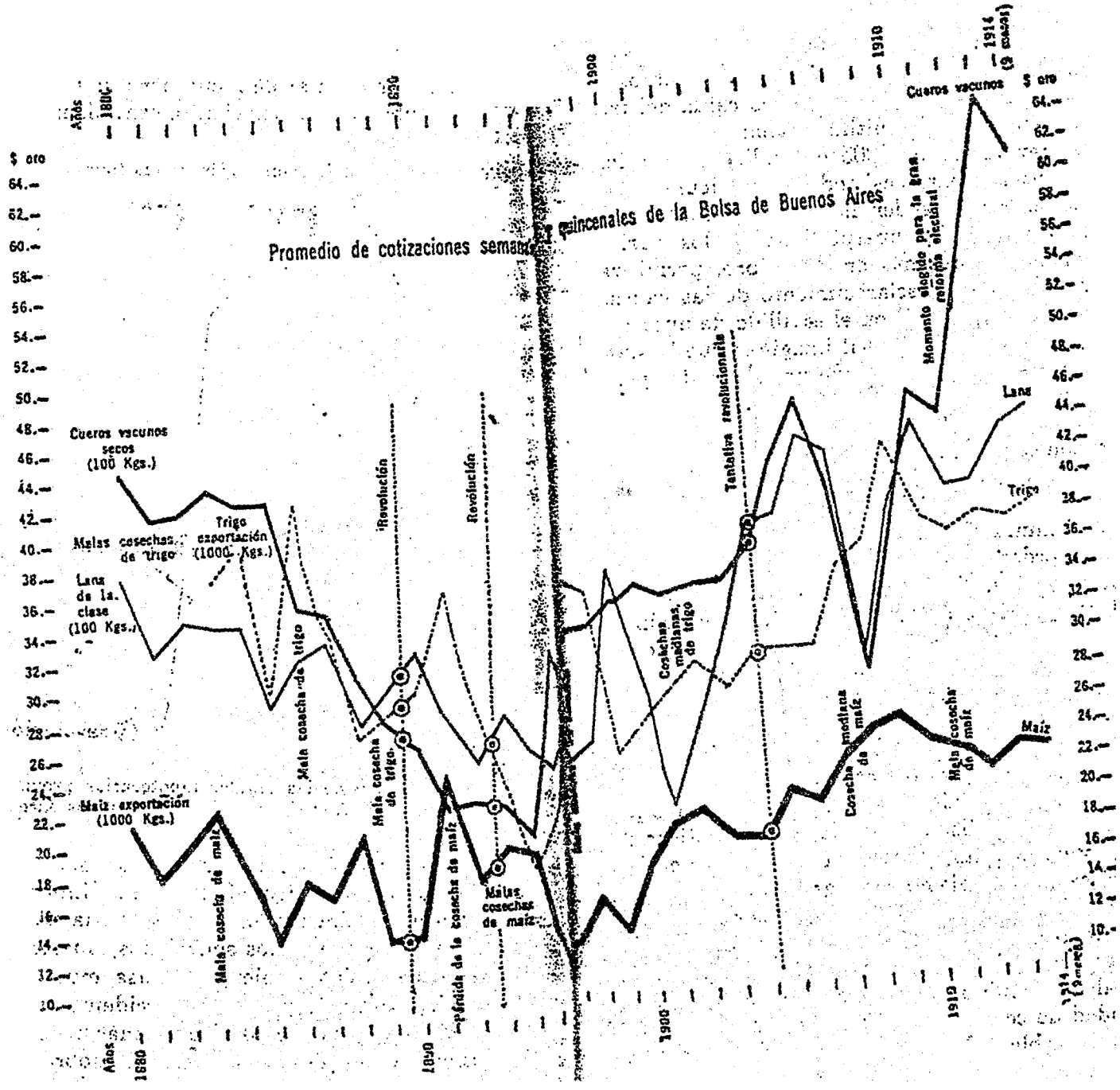
ñalan algunas circunstancias importantes, tales como pérdidas de cosechas, que ese mismo año neutralizaron las ventajas resultantes del precio alto. La influencia variable de los productos agrícolas y ganaderos puede apreciarse en forma aproximada, recordando sus porcentajes sobre la exportación total (cifras oficiales):

Años	Ganadería	Agricultura
1880	89,5	1,4
1890	60,8	25,4
1900	46,9	50,1
1910	43,2	52,8
1912	39,1	57,9

En determinados años pudo, pues, la caída de los precios de la ganadería, perjudicar más al país que los de la agricultura y viceversa. Todo ello, con las salvedades inevitables en cálculos de esta clase, porque como se sabe, el valor oficial de exportación no está directamente relacionado con la cantidad de familias que hallan su medio ordinario de vida en una u otra forma de la industria extractiva⁶.

Examinando las líneas de precios, puede notarse una gran depresión en los productores gana-

⁶ Para trasladar las cotizaciones de Bolsa al diagrama, obtuve primero promedios mensuales, sobre éstos, anuales, y reduje luego a una misma unidad de peso y moneda las distintas usadas en el mercado, eligiendo el peso oro de cinco francos y los múltiplos del gramo. Las reducciones de papel a oro son también mensuales; de modo que mis promedios deben diferir de los ordinariamente obtenidos sobre el valor oficial de exportación o sobre tipos de cambio promedio de las cotizaciones mayores o menores del año o del mes, en lugar de serlo de las diarias, por semana o quincena. Miguel y Eduardo Mulhall (*Manual de las repúblicas del Plata*, p. 355, Buenos Aires, 1876) han hecho interesantes comparaciones para demostrar el error de los datos oficiales tomados del valor de la Tarifa, y no de la Bolsa. Parecida demostración aparece en Balbin: *La crisis de 1873-1875* (Buenos Aires, 1877), 61-62.



deros entre los años 1885 y 1906, con estas circunstancias:

a) las revoluciones de 1890 y 1893 aparecen precedidas por una brusca baja de los cueros y el maíz, caracterizándose además la caída del trigo y las lanas hacia la última fecha;

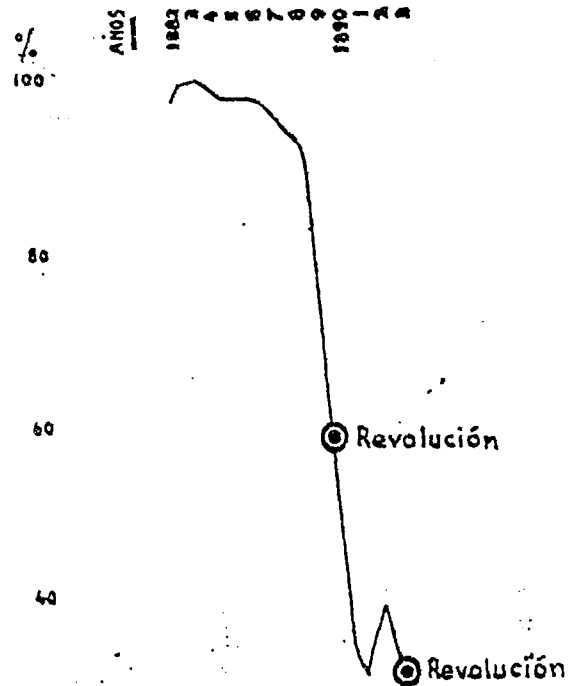
b) la revolución de 1905 coincidió con precios bastante buenos para casi todos los artículos, esto es, con una franca tendencia hacia la valorización.

Confío en que la superposición de los varios diagramas que presento en este libro, permitirá avanzar algo en el esclarecimiento de las causas económicas que facilitaron el estallido de nuestras guerras civiles. Fuera pueril imaginar que la simple baja de las lanas presagie una revuelta; pero referido el dato a todos los frutos nacionales y a su costo de producción, y agregando otros factores conocidos que influyen sobre la vida del país, los dirigentes de la política llegarán a disponer de una especie de barómetro anunciador de la proximidad de momentos peligrosos para la paz y el orden. Si ocurre que en determinado período se generalizan bruscas desvalorizaciones, millares de hombres pueden sentirse más animados que de costumbre a buscar en un cambio de gobierno la fórmula salvadora, siquiera solo aparezca ella bajo forma de pequeños puestos públicos rentados.

Suele agravar los efectos de las oscilaciones naturales de los precios, otro fenómeno que produce imprevistas alteraciones. He citado la especulación. Ella reviste, sin duda, características de juego y de apuesta, pero a veces asiéntase en hechos reales; por ejemplo, la gran abundancia de dinero disponible, o la llegada de enormes masas de inmigrantes que aumentan de pronto la demanda de tierras, viviendas y artículos diversos. El valor atribuido a una hectárea depende de la cantidad de cereales o ganados que produzca, del valor variable de éstos en el mercado, y además,

de la tasa del interés en ese momento. Si se considera corriente un interés del seis por ciento, la hectárea que produzca seis pesos por año representará un capital de cien; pero si el interés de plaza sube al doce por ciento, esa misma hectárea

La desvalorización de las tierras



Cotización de las cédulas hipotecarias provinciales, serie A, 8 % en la Bolsa de Buenos Aires.

ya solo valdrá la mitad porque los seis de su producto corresponden ahora al rendimiento de un capital de cincuenta. Y como buena parte de los capitales que usamos son ajenos, nuestras tierras suben o bajan siguiendo la tasa mundial del interés, accionada por causas accidentales o irremediables. Es así como el acto más normal y frecuente de los negocios argentinos sobre inmuebles

ha consistido en hipotecar cuanto antes, atar por el mayor tiempo posible a la tierra el fugitivo capital extranjero que tan hondamente influía en nuestra vida económica.

Las crisis europeas, arrastrando al capital que ambulaba por el mundo en busca de intereses elevados, nos hirieron, pues, de lleno. Casi todas ellas guardan visible relación con las perturbaciones políticas argentinas, anticipándoseles en poco; y para comprobarlo, basta cotejarlas con los años de crisis en Inglaterra y Francia, nuestros grandes compradores en el pasado:

1814 - 15	1836 - 39
1818	1847
1825	1857 - 58
1830	1873
	1890 - 93

Bien que las estadísticas meteorológicas sean tanto más deficientes cuanto más se alejan de la época contemporánea, puede también apuntarse alguna coincidencia entre los años de guerra civil y el malestar producido por las plagas naturales, durante buena parte del siglo XIX. Mientras vivimos exclusivamente del pastoreo, la sequía destructora de ganados adquirió terrible importancia en nuestras querellas locales: arruinaba a los propietarios de campos y dejaba sin trabajo a los peones, sumando esos elementos a la montonera. Hubo sequía en 1817, y en los aciagos años de 1819-1820, y durante la guerra civil de 1828-1831, y en la campaña contra Rosas de 1851. Para el año 1859 (el de la batalla de Cepeda) calcula Maxwell que por falta de lluvias oportunas murieron 4.000.000 de ovejas en la provincia de Buenos Aires⁷. El mismo fenómeno, con menor intensidad, en el año 1861 correspondiente a

⁷ Maxwell. *Planillas estadísticas de la exportación, 1849-1862.*

la batalla de Pavón. En 1873-1874, inmediatamente antes de la guerra civil, según Daireaux la sequía produjo en los campos de pastos fuertes una mortalidad hasta del 28 por ciento de los ganados. Sequía otra vez, con pérdida total de la cosecha de trigo, en 1879-1880, momento elegido para resolver el viejo problema de dar capital estable a la República. Mala cosecha de trigo y desastre para las ovejas en 1889, sequía en 1890, sequía en 1893...

Incompletas como son mis observaciones, generalizar sería aventurado; pero no debe olvidarse que se refieren a un peligro real. Nuestro país abunda en gentes que llegadas en años de buena cosecha y precios altos, imaginan seguir indefinidamente tal bonanza. Ajustan a ella su vida y sus contratos, y se obligan a pagar arrendamientos elevadísimos. Al llegar, con los años malos, el derrumbe de tales ilusiones, álzanse airados como si se les hubiera hecho víctimas de un engaño. Así estalló la pasada huelga de agricultores en Santa Fe⁸; así volverán a estallar otras, y quizá no volvamos a ver, como en 1893, grupos de colonos arruinados que cooperaban al asalto de una ciudad argentina tremolando banderas extranjeras.

⁸ En el diario *La Nación*, del 11 de agosto de 1912, procuré demostrar la relación inmediata existente entre la baja de los precios del maíz y la negativa de los colonos a cumplir sus contratos celebrados en años de buenos precios.